



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: PMM 939/2025
Asunto: Pleno O. mes de Marzo 2025
Referencia: 00-ACTAS (MCCP)

ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 7 DE MARZO DE 2025.

Sres. Asistentes

Alcalde,

D. Asier Antona Gómez

Concejales,

D. Juan José Cabrera Guelmes
Dña. Saray González Álvarez
D. Jesús Pérez Hernández
D. Sergio Hidalgo Hernández
D. Raico Arrocha Camacho
D. Alberto Jesús Perdomo Pérez
Dña. Yessica Pérez López
D. Juan Guerra Guerra
Dña. María Lemes Rodríguez
D. Manuel A. Garrido Abolafia
Dña. Carla Rodríguez Rodríguez

En la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, a siete de marzo de dos mil veinticinco, siendo las ocho horas y treinta y dos minutos, se reúnen, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores Concejales del Ayuntamiento Pleno que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Asier Antona Gómez, y asistidos todos de la Secretaria General de la Corporación Dña. Noelia Lorenzo Morera.

Excusan su ausencia los Sres. Concejales, D. Juan José Neris Hernández, Dña. Maeve Sanjuán Duque, Dña. Omaira Pérez García, D. Bernardo Pérez López y D. David Tames Valiente.

PARTE DECISORIA.

1.- Aprobación de acta sesión anterior (Pleno O. 07/02/2025).-

Se pone a la vista el borrador de acta correspondiente a la sesión Ordinaria de fecha 7 de febrero de 2025, que es aprobada unánimemente, por el Pleno de la Corporación.

2.- Propuesta relativa a la determinación de los dos días de Fiesta Local para 2026. Acuerdo que proceda.-

Previo dictamen de la Comisión I. de Cementerio. Contratación y Nuevas Tecnologías. Personal y Régimen Interno, en relación con la determinación de los dos días de Fiesta Local para 2026, el Pleno de la Corporación adopta por unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

“Eleva a la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias propuesta para la determinación como fiestas locales de 2026 los dos días que por tradición le son propios, el 17 de febrero, “Martes de Carnaval” y el 16 de julio, “Día del Carmen”.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General Ver firma ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 13-03-2025 13:55:39 Fecha: 13-03-2025 14:15:29	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2025	Fecha: 18-03-2025 11:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000939 Código Seguro de Verificación (CSV): 94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2025 07:40:05 Ver sello	- 1/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 12:07:23	

3.- Proposición de las candidaturas a la distinción “Mujer Destacada del Municipio de Santa Cruz de La Palma”, edición de 2025. Acuerdo que proceda.-

Previo dictamen de la Comisión I. de Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades. Sanidad y Consumo, en relación con la proposición de las candidaturas a la distinción “Mujer Destacada del Municipio de Santa Cruz de La Palma”, edición 2025, la Presidencia concede la palabra a la concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Felicitar a ambas candidatas y alegrarnos de que se haya tomado en consideración la propuesta del grupo municipal socialista.

Concejal delegada del área de Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, Sra. Pérez López: Una vez cotejado con la Comisión Especial, es verdad que ellos habían tenido en cuenta la misma proposición, pero como habíamos comentado en la Comisión, al ser trabajadoras tenían algunas dudas sobre si se podía incluir o no, pero que también fue una de las propuestas de la Comisión Especial, así que muchas gracias.

Sr. Alcalde: Nos alegramos de destacar la labor de las mujeres del Municipio, dos personas de reconocido prestigio y, además, merecedoras de este reconocimiento.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con lo siguiente:

“Que el acta de la Comisión Especial para el estudio y valoración de las candidaturas a la distinción Mujer Destacada del Municipio de Santa Cruz de La Palma en su edición de 2025 es del tenor siguiente:

«En Santa Cruz de La Palma, en la sede de la Concejalía de Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, sita en el número 17 del orden de la calle José López, siendo las 9 horas del miércoles día 12 de febrero de 2025, reunida la Comisión Especial para el estudio y valoración de las candidaturas a la distinción Mujer Destacada del Municipio de Santa Cruz de La Palma, en virtud de lo establecido en el artículo 22º, párrafo 3º del Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, aprobado en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal de esta Ciudad de fecha 10 de marzo de 2022 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, número 56, de 11 de mayo de 2022, constituida por:

—Dª. María Sonia Lorenzo García, provista del DNI número **.177.***-*, Trabajadora Social, quien actúa como Presidenta.

— Dª. María Asunción Delgado Yanes, provista del DNI número **.169.***-*, Pedagoga, quien actúa como Vocal.

— Dª. Tania Martín Pérez, provista del DNI número **.188.***-*, Educadora Social, quien actúa como Vocal.

— Dª. Lucía Rodríguez Lorenzo, provista del DM número **.198.***-*, Trabajadora Social, quien actúa como Vocal.

—Y, actuando como Secretario, D. Jorge Padrón Arrocha, provisto del DM número **.190.***-*, Técnico en Animación Sociocultural y Turística.

En virtud de que la temática elegida para la presente edición, a propuesta de la Concejalía de Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, versa sobre Mujer y Bajada con motivo de la LXX edición de las Fiestas Lustrales;

Considerando que la convocatoria de este título fue anunciada mediante una publicación en la dirección <Concejalía de Bienestar Social Santa Cruz de La Palma> de la red social Facebook y en la dirección <@bienestarsocial_sclpalma> de la red social Instagram, cuyo texto literal es del tenor siguiente:

«Abierto el proceso de presentación de propuestas para Mujer Destacada del municipio 2025.

Desde hoy y hasta el próximo miércoles 15 de enero de 2025 podrán presentar sus propuestas de mujer destacada del municipio a través del siguiente correo: socjorge@santacruzdelapalma.es o, personalmente en la oficina de Servicios Sociales ubicada en la Calle San José López, nº 17.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 13-03-2025 13:55:39 Fecha: 13-03-2025 14:15:29	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2025	Fecha: 18-03-2025 11:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000939 Código Seguro de Verificación (CSV): 94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2025 07:40:05	- 2/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 12:07:23	

Con motivo de las Fiestas Lustrales que se celebrarán el próximo año la temática de Mujer Destacada 2025 tiene como temática “Mujer y Bajada”.

Cabe destacar que no se aceptarán aquellas propuestas que se realicen por redes sociales. Es importante que todas las solicitudes vayan acompañadas de una justificación o motivo por el que se elige a dicha mujer.

Con el acto de #MujerDestacada nos sumamos a las políticas transversales feministas que se desarrollan a nivel municipal, dando mayor visibilidad a todas aquellas que se dediquen al colectivo seleccionado y, sobre todo, luchando contra la desigualdad que afecta a la mujer»;

concediéndose un plazo para presentar las propuestas por la ciudadanía entre el día de la publicación, que se hizo efectiva el 19 de diciembre de 2024, y el 15 de enero de 2025, en que se dio por concluido.

Visto igualmente que por comunicación de la Sra. Concejala de Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades se remitió la presente convocatoria a las asociaciones y entidades siguientes para que presentasen candidaturas:

- AANIPAL; remitido al correo: <asociacionaanipal@gmail.com>.
- ACAPS (Asociación de Amigos del Pueblo Saharai); remitido al correo: <acapseliasmartinlapalma@hotmail.com>.
- ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS EL PASO CRECE; remitido al correo: <elpasocrece@gmail.com>.
- ADFILPA; remitido al correo: <adfilpa@hotmail.com>.
- AEA; remitido al correo: <lapalma@canarias.es>.
- AECC (Asociación Española Contra el Cáncer); remitido a los correos: <zuleima.padron@aecc.es>; <miguel.montesdeoca@aecc.es> (La Palma).
- AFA (Asociación de Familiares Enfermos Alzheimer); remitido a los correos: <afalpalma@afalpalma.com>; <asociacionafalpalma@gmail.com>.
- AFEM LA PALMAS Salud Mental La Palma; remitido al correo: <afem-lapalma@hotmail.com>.
- Alcohólicos Anónimos; remitido al correo: <ricnover@gmail.com>.
- ALPENDE; remitido al correo: <personasdesempleadasdelapalma@gmail.com>.
- AMAVITE ASOCIACIÓN DE MAYORES VOLUNTARIOS; remitido al correo: <marujia@hotmail.com>.
- AMNISTIA Internacional; remitido al correo: <lapalma@es.amnesty.org>.
- Asociación Social Volcán Cumbre Vieja; remitido al correo: <info@asociacionsocialvolcancumbrevieja.com>.
- BESAY: Asociación de Padres y Madres de Niños y Jóvenes con Déficit de Atención e Hiperactividad; remitido a los correos: <josecarlos.diaz@hotmail.com>; <tdahbesay@hotmail.com>.
- BIOSFERA: Reserva de la Biosfera; remitido al correo: <lapalmabisofera.nryanes@gmail.com>.
- BOMBEROS; remitido al correo: <bomberoslapalma@hotmail.com>.
- CAD TRIANA; remitido al correo: <adelgado@clece.es>.
- CÁRITAS; remitido al correo: <lapalma@caritastenerife.org>.
- CELIACOS; remitido a los correos: <pedrofel_55@hotmail.com>; <lapalma.singluten@gmail.com>.
- CONEXIÓN AUTISMO; remitido al correo: <naiglez@gmail.com>.
- CONTRAMAREA LA PALMA; remitido al correo: <contramarealpalma@contramarea.org>.
- CRUZ ROJA LA PALMA; remitido a los correos: <santainter@cruzroja.es>; <deppalma@cruzroja.es>.
- ENTRECULTURAS; remitido al correo: <miawara@yahoo.es>.
- FASICAN; remitido al correo: <social.lapalma@fasican.org>.
- FUNCASOR; remitido al correo: <lapalma@funcasor.org>.
- FUNCATAES; remitido al correo: <fundaciontaburiente@gmail.com>.
- ASOCIACIÓN PROMEPAL; remitido al correo: <admin@promepal.es>.
- ALIS LA PALMA; remitido al correo: <coordinacion@aliscanarias.com>.
- HAGAMOS PUEBLO; remitido al correo: <hagamospueblo.lapalma@gmail.com>.
- ICCH; remitido a los correos: <nataliaperezichh@gmail.com>; <info@ichh.org>.
- INDISPAL; remitido al correo: <indispal@indispal.es>.
- ISONORTE; remitido a los correos: <fundacion@isonorte.org>; <incorpora@isonorte.org>.
- KALEN: Asociación Palmera por el Tea; remitido al correo: <kalenasociacionpalmeratea@gmail.com>.
- KARMALA; remitido al correo: <karmalacultura@gmail.com>.
- MANOS UNIDAS; remitido al correo: <esthercova@hotmail.com>.
- MANTAY; remitido a los correos: <mantaylapalma@yahoo.es>; <manoleky@hotmail.com>.
- MOJO DE CAÑA; remitido a los correos: <elisabet.martin@mojodecana.org>; <arancha.afonso@mojodecana.org>.
- NEP: Niños Especiales de La Palma; remitido al correo: <direccion@asociacionnep.org>.
- ONCE; remitido al correo: <ecrp@once.es>.
- PADISBALTA; remitido al correo: <padisbalta@hotmail.com>.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 13-03-2025 13:55:39 Fecha: 13-03-2025 14:15:29	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2025	Fecha: 18-03-2025 11:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000939 Código Seguro de Verificación (CSV): 94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2025 07:40:05	- 3/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 12:07:23	

·PARKINSON LA PALMA; remitido al correo: <direccion@parkinsontenerife.org>.
 ·PLENA INCLUSIÓN; remitido a los correos: <info@plenainclusioncanarias.org>;
 <info@plenainclusion.org>; <acamacho@plenainclusioncanarias.org>.
 ·PROTECCIÓN CIVIL; remitido a los correos: <a.y.e.proteccioncivil@hotmail.com>;
 <pcivil@santacruzdelapalma.es>.
 ·PROTECTORA ANDA; remitido al correo: <andalapalma@hotmail.com>.
 ·PROTECTORA ANIMALES Y PLANTAS; remitido al correo: <benawara@infobenawara.com>.
 ·PROYECTO HOMBRE; remitido al correo: <administracion.tfe@proyectohombrecanarias.com>.
 ·ECCA; remitido al correo: <m.hernandezb@radioecca.org>.
 ·VIOLETAS LA PALMA; remitido al correo: <colectivovioletas@gmail.com>.
 ·AHINOR; remitido al correo: <ahinotasociacion@gmail.com>.
 ·GOSER; remitido al correo: <goserlapalma@gmail.com>.

A la vista de que no se han presentado propuestas y considerando lo establecido en el artículo 22º, párrafo 4º del citado Reglamento, según el cual, «En caso de que los colectivos sociales no presenten candidaturas en el momento de la convocatoria, correrá a cargo de la Comisión Especial la proposición o proposiciones».

Por todo ello, en virtud de lo dictaminado en el artículo 22º, párrafo 6º del nombrado *Reglamento*, que establece que «Para la concesión del título “Mujer Destacada del Municipio”, basta el simple acuerdo plenario, sin requerir la instrucción de un expediente especial», adopta por unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

“Proponer a las siguientes personas como *Mujeres Destacadas del Municipio*:

- *Dña. María Nieves Santos Gómez (Santa Cruz de La Palma, 1961), provista del documento nacional de identidad número 42.165.756-V, titulada superior de Música en la especialidad de «Dirección de Coros» por el Conservatorio Superior de Música de Santa Cruz de Tenerife, directora de la Masa Coral de La Palma entre 1984 y 2010, profesora de la Academia Insular de Música de La Palma desde 1984, continuando luego en la Escuela Insular de Música de La Palma hasta la actualidad impartiendo Conjunto Coral, Lenguaje Musical y Armonía; vinculada estrechamente con las Fiestas Lustrales, ha sido maestra de Coro de la Danza de Enanos (La Peña y el Coro) desde 1985 hasta 2005; además, ha ejercido como maestra de Coros en la Bajada de la Virgen en varias ediciones, como en 2005, en que dirigió las obras Minué de los Aires en Re de Luis Cobiella Cuevas (Santa Cruz de La Palma, 1925-2013), La Reina de la Paz, con música de los hermanos Elías (Santa Cruz de La Palma, 1888-1966) y Domingo Santos Rodríguez (Santa Cruz de La Palma, 1902-1979), la Loa de Recibimiento a Nuestra Señora de las Nieves, con música de Alejandro Henríquez Brito (Santa Cruz de La Palma, 1848- 1895), y la Misa en Mi bemol a modo de berceuse de Cobiella; igualmente, ha actuado como miembro de los jurados calificadores de los diferentes concursos selectivos musicales relacionados con las Fiestas Lustrales, como el III Premio «Letra y Música de la Tradicional Danza de Enanos», Bajada de la Virgen 2020, ha dirigido a las voces masculinas de la Masa Coral de La Palma en la primera grabación del repertorio de la Danza de Enanos desde 1905 hasta 2000, materializada en el disco 100 años de Enanos (2005), promovido por la Banda Municipal de Música San Miguel, y ha contribuido a la biografía de su abuelo paterno mediante el trabajo «Elías Santos Rodríguez (S. C. La Palma, 1888-1966): un músico para una isla» (publicado en Lustrum: gaceta de la Bajada de la Virgen, n. 4 [2021]), como Mujer Destacada del Municipio de Santa Cruz de La Palma en la convocatoria de esta distinción correspondiente al año 2025, por su valiosa y constante contribución como profesional de la música culta en La Palma a dotar de banda sonora a la Bajada de la Virgen de las Nieves desde 1985 hasta 2005 mediante la dirección vocal de los danzantes y miembros de La Peña de la puesta en escena de la Danza de Enanos así como a través de la dirección de diferentes obras sinfónicas interpretadas primero por la Masa Coral de La Palma y luego por el Coro de la Bajada de la Virgen y solistas amateurs, y por su aporte a suscitar el respeto, el compromiso y el afecto con la interpretación del patrimonio musical lustral tanto entre los más jóvenes como entre los adultos”*

- *Dª. María Raquel Paz Hernández (Puntallana, 3 de noviembre de 1953), provista del documento nacional de identidad número 42.155.927-D, titulada Profesora de Corte y Confección en la modalidad de Señora y Caballero por la Academia Sistema Amador (Valencia) en 1974 y formada con diferentes cursos especializados en este ramo; su vínculo con las Fiestas Lustrales nace en 2005 con un contrato de trabajo de duración determinada suscrito con el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma a través de un convenio entre el INEM y esta Administración Local dentro del programa «Zonas rurales*

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 13-03-2025 13:55:39 Fecha: 13-03-2025 14:15:29	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2025	Fecha: 18-03-2025 11:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000939 Código Seguro de Verificación (CSV): 94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2025 07:40:05		- 4/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 12:07:23

deprimidas», continuando con otros formalizados bien por el Patronato Municipal de la Bajada de la Virgen o bien por el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, hasta su jubilación en octubre de 2022; durante este tiempo, que comprende las ediciones de 2005, 2010, 2015 y parcialmente la de 2020, además de haber dado forma al primer inventario del Taller Municipal de Costura, que se funda precisamente en septiembre de 2005, llevaría a cabo una intensa labor de creación y producción de patronajes y de vestuario propio para la práctica totalidad de los números del programa tradicional de la Bajada, como la Danza de Acróbatas, la Danza Infantil Coreada, la Danza de Mascarones, la Cabalgata Anunciadora, la Danza de Enanos, el Festival del Siglo XVIII, la Batalla de Flores, el Carro Alegórico y Triunfal, Civitatem Decorare, el Diálogo entre el Castillo y la Nave, y la Loa de Recibimiento, como Mujer Destacada del Municipio de Santa Cruz de La Palma en la convocatoria de esta distinción correspondiente al año 2025, por su contribución, como profesional de la costura, a dotar a los números del programa tradicional de la Bajada de la Virgen de las Nieves, entre 2005 y 2020, de un vestuario proyectado exteriormente por los medios de comunicación y, con ello, a haber dado fama en el contexto insular al Taller Municipal de Costura del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, que durante estos quince años de trabajo acabaría por convertirse en referente y en el principal centro de suministro de indumentaria escénica, tanto a nivel institucional como social”.

4.- Aprobación definitiva del proyecto básico de expropiación para Ampliación de estacionamientos en la calle El Pilar, nº 9 y 11 de la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación. Declaración de la necesidad de ocupación de dichos bienes. Acuerdo que proceda.-

Previo dictamen de la Comisión I. de Policía, Seguridad Ciudadana y Tráfico. Proyectos estratégicos y Coordinación de áreas de gobierno. Obras, Infraestructuras y Servicios Públicos. Urbanismo, Planificación y Vivienda, en relación con la aprobación definitiva del proyecto básico de expropiación para Ampliación de estacionamientos en la calle El Pilar, nº 9 y 11 de la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación. Declaración de la necesidad de ocupación de dichos bienes, la Presidencia concede la palabra a la concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Nos alegramos porque es bueno para el Municipio que se desarrollen, se proyecten zonas de estacionamiento, pero a la vez es lo que hemos dicho en la Comisión, nos preocupa que tengamos que pagarle a la CCAA de Canarias, aunque el concejal ya nos haya explicado el por qué, y que haya un terreno en el que se pueda hacer vivienda pública, hablando con la CCAA de Canarias y que esto todavía no se haya iniciado o trabajado, pero en cuanto a que haya más estacionamientos en el Municipio, nos alegramos bastante.

Sr. Alcalde: Aunque ya fue trabajo por la Comisión, me gustaría que el Sr. Cabrera Guelmes, también, como estamos en Pleno, explicara el motivo de este expediente.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Como bien se explicó en su momento, esta propuesta responde a las necesidades que han hecho los vecinos desde hace ya muchísimo tiempo. Como usted también sabe, porque se ha explicado en este Salón de Plenos, el Ayuntamiento intermedió un poco con la Comunidad Autónoma de Canarias en respuesta a una demanda también de los vecinos, donde se reclamaba la titularidad de esos terrenos en el momento en el que se construyeron las viviendas, pero la realidad es que ese expediente, o bien no se concluyó o el Gobierno de Canarias estimó que ese terreno tuviera que estar a nombre de los propios vecinos. El Ayuntamiento se ha mantenido al margen y así se le ha explicado también a los vecinos. Eso es una reclamación que ellos tendrán que realizar con posterioridad, y el expediente de expropiación de los terrenos, el Ayuntamiento pretende culminarlo a pesar de que se plantea alguna reclamación por parte, como digo, de los vecinos, en este caso ya se ha notificado la propiedad de esos terrenos, la voluntad de expropiarlos, no ha habido ninguna reclamación y se está dando curso en el día de hoy a la siguiente fase de expropiación, que es la notificación. Una vez aprobado también el proyecto que se ha planteado, que además es un proyecto que responde a lo que se define en el Plan General del Municipio, aprobado recientemente, el Ayuntamiento no está inventando nada con esta actuación y ahora se procederá a determinar el justiprecio de las propiedades que se van a expropiar, notificárselas a los propietarios y si no hay ninguna reclamación ya se podrá ejecutar el proyecto, en cuanto se haya conseguido financiación para ello.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 13-03-2025 13:55:39 Fecha: 13-03-2025 14:15:29	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2025	Fecha: 18-03-2025 11:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000939 Código Seguro de Verificación (CSV): 94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2025 07:40:05		- 5/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 12:07:23

Sr. Alcalde: Yo creo que es un paso más a este expediente y creo que es una buena noticia para los vecinos de El Pilar y Santiago, que reclaman, fundamentalmente, una de las principales demandas de aquel barrio alto de Santa Cruz de La Palma, es la de estacionamiento y mejorar la movilidad del tráfico allí, dado que hay varios centros educativos, por tanto creo que con esta solución, con esta iniciativa, no solo se resuelve el problema de los aparcamientos, sino que también se resuelve el problema de la movilidad. Esto ha sido notificado a los vecinos y hemos mantenido encuentros con ellos, creo que estamos en permanente contacto con ellos y valoran positivamente esta fórmula, que esperemos que en el trámite, no podemos hablar de plazos, pero en el trámite que estamos dando, no parar, para que podamos ejecutar este expediente de expropiación y también elaborar el proyecto de ejecución para poder desarrollar allí esa zona que está prevista y que creo, insisto, es bueno para los vecinos.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con los siguientes:

“ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: En sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación celebrada el día 8 de noviembre de 2024 se adoptó el acuerdo de aprobación inicial de *Proyecto básico de expropiación denominado “Ampliación de Estacionamientos en la Calle El Pilar nº 9 y 11 de Santa Cruz de La Palma” redactado por el arquitecto D. Carlos Mederos Rodríguez*. Asimismo se constató la declaración de utilidad pública de la actuación, al tener cobertura en las determinaciones del P.G.O. municipal, y se aprobó provisionalmente la relación de los bienes y derechos a los que afecta la expropiación, que es la que se detalla a continuación:

Relación de Bienes afectados según medición efectuada y datos del Registro de la Propiedad

Nº	Ref. Cat.	Titular	Derechos y Cargas / Observaciones	Superficies		VS €/m2	Valor	5% LEF	
				Total	Parc. Exp.				
	<i>Finca Registral</i>	<i>Parcela Catastral</i>	<i>Nombre</i>						
1	86	9564904852796500015F 9564905852796500012F	C. Autonoma de Canarias	Sin cargas	844,00	844	161,83 €	136.584,52 €	143.413,75 €
2	3431	9564904852796500015F	Adolfo de Paz Gómez	Sin cargas	200,00	113,61	161,83 €	18.385,51 €	19.304,78 €
3	No se conoce	9564904852796500015F	No se conoce	No se conoce		13,71	161,83 €	2.218,69 €	2.329,62 €
4	No se conoce	9564905852796500012F	No se conoce	No se conoce		26,41	161,83 €	4.273,93 €	4.487,63 €
					TOTAL	997,73		161.462,65 €	169.535,78 €

Relación de parcelas afectadas por la expropiación según bases gráficas del Catastro:

Ref. Cat.	Titular	Derechos y Cargas / Observaciones	Superficies		VS €/m2	Valor	5% LEF		
			Total	Parc. Exp.					
	<i>Parcela Catastral</i>	<i>Nombre</i>							
1	9564904852796500015F	C. Autonoma de Canarias	Sin cargas	1416,00	837	161,83 €	135.451,71 €	142.224,30 €	
4	9564905852796500012F	Pérez, Pérez, Alvaro	Sin cargas	373,00	160,73	161,83 €	26.010,94 €	27.311,48 €	
					TOTAL	997,73		161.462,65 €	169.535,78 €

SEGUNDO: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 16 de diciembre de 1954 sobre expropiación forzosa (LEF) y 17 del Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa (REF), se procedió a someter -tanto el referenciado Proyecto como la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación- a INFORMACIÓN PÚBLICA durante un plazo de VEINTE (20) días (plazo previsto en el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP-).

A tale efectos se publicó el correspondiente anuncio en los siguientes medios:

- Boletín Oficial de Tenerife en fecha 18-11-24
- Tablón de edictos y anuncios electrónico del Ayuntamiento en fecha 13-11-24
- Diario de Avisos en fecha 9/01/25

Por otra parte, se practicaron las notificaciones individuales a los titulares de derechos y bienes afectados por la expropiación:

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 13-03-2025 13:55:39 Fecha: 13-03-2025 14:15:29	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2025	Fecha: 18-03-2025 11:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000939 Código Seguro de Verificación (CSV): 94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2025 07:40:05	- 6/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 12:07:23	

- *Comunidad Autónoma de Canarias*: Se dirigió escrito a la Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad en fecha 12 de noviembre de 2024.

(*) Indicar que el 9 de diciembre de 2024 la Dirección General de Patrimonio y Contratación del Gobierno de Canarias solicitó documentación complementaria a fin de ampliar de información. Se le remitió dicha documentación con fecha 10 de diciembre de 2024 en formato CD (*dado el volumen de la misma*) y por correo postal con acuse de recibo. Consta recepción en fecha el 20 de diciembre de 2024.

- *D. Adolfo de Paz Gómez*: Al no constar en los archivos municipales datos relativos al domicilio se procedió a insertar anuncio en el BOE con fecha 27 de noviembre de 2024. Ello conforme lo previsto en el art. 44 de la LPACAP.

- *D. Álvaro Pérez Pérez*: Se remitió notificación por correo postal a la dirección que constaba en datos catastrales pero fue devuelta por el funcionario indicándose que dicha dirección era incorrecta. No constando en los archivos municipales otros datos relativos al domicilio se procedió a insertar anuncio en el BOE con fecha 14 de diciembre de 2024.

TERCERO: Transcurridos ampliamente los plazos otorgados para formular alegaciones o sugerencias se informa, por parte del Registro General de este Ayuntamiento, que no se ha presentado ninguna.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO: El artículo 2 de la LEF reconoce la **potestad del municipio** de ejercer la **actividad expropiatoria** para el cumplimiento de sus fines.

El art. 3.4 del Decreto de 26 de abril de 1957, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa que emplea la expresión «acuerdos que sean recurribles en vía contenciosa» dispone que: “*Cuando expropie la Provincia o el Municipio, corresponde, respectivamente, a la Diputación Provincial o al Ayuntamiento en Pleno, adoptar los acuerdos en materia de expropiación que conforme a la Ley o a este Reglamento tengan carácter de recurribles en vía administrativa o contenciosa (...).*”

Este precepto debe interpretarse en el sentido de actos impugnables dentro del procedimiento expropiatorio, siendo impugnables los acuerdos que ponen fin a cada una de las fases del procedimiento. Por lo que, además de la declaración de utilidad pública, lo son la declaración de necesidad de ocupación que comprende la aprobación de la relación de bienes y derechos de necesaria expropiación; la fijación del justiprecio; la ocupación y el pago.

SEGUNDO.- El 8 de noviembre de 2024, al amparo de lo dispuesto por el artículo 42.2 del Real Decreto Legislativo 7/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana y art. 156 e) de la Ley 4/2017 de 13 de julio del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, el Pleno de la Corporación acuerda constatar la declaración de utilidad pública de la actuación de referencia al encontrar cobertura en las determinaciones urbanísticas del P.G.O. del municipio. Además mediante dicho acto se procedió a aprobar inicialmente la relación de bienes y derechos aprobados por la expropiación y el proyecto de referencia.

Dispone el artículo 15 de la LEF que declarada la utilidad pública o el interés social, **la Administración resolverá sobre la necesidad concreta de ocupar los bienes o adquirir los derechos que sean estrictamente indispensables para el fin de la expropiación.**

Resultaba indispensable que, antes de valorar la necesidad de ocupación, se procediera a dar cumplimiento a los trámites exigidos en el artículo 18 de la LEF y 17 del REF A tales efectos se sometió a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación así como el proyecto de la obra. Además se practicaron notificaciones individuales a todos los que figuraban como titulares de derechos.

Transcurridos los plazos de información pública y los otorgados a los interesados a los efectos de **formulación de alegaciones, reclamaciones o sugerencias, no se presenta documentación alguna en tal sentido.**

TERCERO: En virtud del artículo 20 de la LEF, una vez superada la fase de información pública y de audiencia a los interesados, procede se resuelva sobre la necesidad de ocupación, describiendo en la resolución detalladamente los bienes y derechos que afecta la expropiación y designando nominalmente a los interesados con los que hayan de entenderse los sucesivos trámites.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 13-03-2025 13:55:39 Fecha: 13-03-2025 14:15:29	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2025	Fecha: 18-03-2025 11:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000939 Código Seguro de Verificación (CSV): 94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2025 07:40:05	- 7/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 12:07:23	

Mediante el acuerdo de **necesidad de ocupación comienza formalmente el procedimiento expropiatorio**, como se encarga de recordar el artículo 21.1 de la LEF. Una vez firme dicho acuerdo se procederá a determinar el justo precio de los bienes y derechos expropiables (artículo 25 LEF)”.

Adopta por mayoría absoluta (9 votos a favor de PP y CC, 3 abstenciones de PSOE) el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- *Aprobar definitivamente el Proyecto básico de expropiación denominado “Ampliación de Estacionamientos en la Calle El Pilar nº 9 y 11 de Santa Cruz de La Palma” redactado por el arquitecto D. Carlos Mederos Rodríguez.*

SEGUNDO.- *Aprobar definitivamente la relación concreta, individualizada y valorada de bienes y derechos afectados por la expropiación para la realización de la obra anteriormente referenciada, siendo la siguiente:*

Relación de Bienes afectados según medición efectuada y datos del Registro de la Propiedad

	Nº	Ref. Cat.	Titular	Derechos y Cargas / Observaciones	Superficies		VS €/m2	Valor	5% LEF	
	Finca Registral	Parcela Catastral	Nombre	Total	Parc. Exp.					
1	86	9564904852796500015F 9564905852796500012F	C. Autonoma de Canarias	Sin cargas	844,00	844	844	161,83 €	136.584,52 €	143.413,75 €
2	3431	9564904852796500015F	Adolfo de Paz Gómez	Sin cargas	200,00	113,61	113,61	161,83 €	18.385,51 €	19.304,78 €
3	No se conoce	9564904852796500015F	No se conoce	No se conoce		13,71	13,71	161,83 €	2.218,69 €	2.329,62 €
4	No se conoce	9564905852796500012F	No se conoce	No se conoce		26,41	26,41	161,83 €	4.273,93 €	4.487,63 €
					TOTAL	997,73	997,73		161.462,65 €	169.535,78 €

Relación de parcelas afectadas por la expropiación según bases gráficas del Catastro:

	Ref. Cat.	Titular	Derechos y Cargas / Observaciones	Superficies		VS €/m2	Valor	5% LEF		
	Parcela Catastral	Nombre	Total	Parc. Exp.						
1	9564904852796500015F	C. Autonoma de Canarias	Sin cargas	1416,00	837	837	161,83 €	135.451,71 €	142.224,30 €	
4	9564905852796500012F	Pérez Pérez, Alvaro	Sin cargas	373,00	160,73	160,73	161,83 €	26.010,94 €	27.311,48 €	
					TOTAL	997,73	997,73		161.462,65 €	169.535,78 €

TERCERO.- *Declarar expresamente la NECESIDAD DE OCUPACIÓN de los bienes y derechos incluidos en la relación anteriormente expuesta, entendiéndose que dicho acto administrativo inicia el expediente expropiatorio, tal y como refiere el artículo 21 de la LEF.*

CUARTO.- *Publicar el acuerdo de necesidad de ocupación en los términos del 21- que a su vez remite al 18 de la LEF- y notificar individualmente a los que figuren como interesados.*

QUINTO.- *Proceder a tramitar el correspondiente procedimiento de determinación del justiprecio de forma separada e individualizada”.*

5.- Adhesión a la Red Prehispánica de Lenguaje Claro y Accesible.-

Previo dictamen de la Comisión I. de Cementerio. Contratación y Nuevas Tecnologías. Personal y Régimen Interno, en relación con la carta del Director de la Real Academia Española (RAE), y Presidente de la Asociación de Academias de la Lengua Española (ASALE), D. Santiago Muñoz Machado, sobre la Red Prehispánica de Lenguaje Claro y Accesible, la Presidencia concede la palabra a la concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez.

Concejala del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Nosotros vamos a votar a favor, pero como ya dijimos en la Comisión, nos faltaba la lectura de la guía de uso, nos la han enviado, nos sigue faltando porque no podemos acceder a ello, es una guía que hay que comprar para poder leerlo y lo que más nos preocupe es que no se use el lenguaje inclusivo, solo con entrar en la página de la propia academia y en

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 13-03-2025 13:55:39 Fecha: 13-03-2025 14:15:29	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2025	Fecha: 18-03-2025 11:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000939 Código Seguro de Verificación (CSV): 94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2025 07:40:05		- 8/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 12:07:23

el texto que ponen para su presentación, el lenguaje inclusivo no aparece por ningún lado, es lo que más nos preocupa, mañana sin ir más lejos es 8M, esté desapareciendo el lenguaje inclusivo de las Administraciones.

El Pleno de la Corporación adopta por unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

“La adhesión a la Red Prehispánica de Lenguaje Claro y Accesible, cuyo texto se transcribe a continuación:

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

I Convención de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro Real Academia Española, 20-21 de mayo de 2024

PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA RED PANHISPÁNICA DE LENGUAJE CLARO Y ACCESIBLE

Preámbulo

La Red Panhispánica de Lenguaje Claro, impulsada por la Real Academia Española (RAE), se constituyó oficialmente el 9 de junio de 2022 en Santiago de Chile mediante un acuerdo suscrito por el presidente de la Corte Suprema de justicia de la República de Chile, el director de la Real Academia Española y la Secretaría *Pro Tempore* de la Red de Lenguaje Claro Chile.

El Acuerdo de Constitución encomienda la Secretaría de Coordinación a la Real Academia Española. Desde entonces, en cumplimiento de ese encargo, la RAE ha llevado a cabo la tarea de impulsar el crecimiento de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro en todos los países del mundo hispanohablante. En la actualidad conforman la Red doscientas cincuenta instituciones públicas y privadas, detalladas en el Anexo.

Al mismo tiempo, la RAE ha estudiado el progreso del movimiento en favor del lenguaje claro y sus aplicaciones en diversos ámbitos, como parte de los desafíos que afronta hoy la lengua española. Las transformaciones sociales y la dimensión digital que marcan el tiempo actual abren nuevos espacios de desarrollo de la lengua e imponen cambios en la forma de concebir sus normas. La RAE tiene secularmente reconocida por los hispanohablantes la responsabilidad de fijar, junto con las Academias de la Lengua Española, la norma lingüística para el mundo hispánico.

La defensa y el uso del lenguaje claro, fundamentados en el derecho a comprender de todos los ciudadanos, conciernen tanto a los poderes públicos como a las entidades privadas que prestan servicios de interés general. Esta realidad justifica la concepción integradora de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y plantea un nuevo horizonte a su actividad futura, en el que todas las instituciones comprometidas trabajarán, dentro de su ámbito de competencia, para conseguir la aplicación de los principios del lenguaje claro y prestar un servicio a la comunidad. En este enfoque resulta decisivo el reconocimiento de la accesibilidad comunicativa como un medio necesario para garantizar el ejercicio universal del derecho a comprender. La nueva designación de la Red incorpora esta perspectiva global e inclusiva, presente en el Acuerdo de Constitución.

Denominación y naturaleza

La Red Panhispánica de Lenguaje Claro se denominará oficialmente Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible (Red-PHLCA).

La Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible se constituye como un foro de reflexión y debate con carácter multidisciplinar, naturaleza abierta e integradora y dimensión universal.

Fines

La Red tiene como propósitos esenciales fomentar el lenguaje claro y accesible como fundamento de los valores democráticos y de ciudadanía, así como debatir y proponer soluciones de interés general para su implantación en todo el mundo hispanohablante.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 13-03-2025 13:55:39 Fecha: 13-03-2025 14:15:29	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2025	Fecha: 18-03-2025 11:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000939 Código Seguro de Verificación (CSV): 94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2025 07:40:05	- 9/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 12:07:23	

A través de la Red las instituciones trabajarán en iniciativas, proyectos y medidas que promuevan, difundan y faciliten el uso del lenguaje claro y accesible en los organismos del Estado, las instituciones públicas, las entidades privadas que prestan servicios de interés general, el tercer sector, así como en todos los ámbitos de la comunidad hispanohablante.

La tarea común pretende avanzar en acciones de gran beneficio social, como son:

- *Fortalecer los derechos fundamentales de todos los ciudadanos, entre ellos el derecho a comprender, y contribuir a que todas las personas puedan disfrutarlos y ejercerlos a través de la accesibilidad de la lengua.*
- *Favorecer un estilo abierto y transparente de gobierno, de relación de los poderes públicos con los ciudadanos y de ejercicio de las funciones públicas.*
- *Promover la participación ciudadana en la vida pública y fomentar la democracia, la igualdad, la inclusión y la justicia social en todos los ámbitos.*
- *Facilitar el acceso a la información pública y a cualquier forma de comunicación dirigida a los ciudadanos.*
- *Ofrecer un servicio de interés general, que incentive la colaboración entre los poderes del Estado y la sociedad civil en torno a la lengua, como valor superior y elemento vertebrador de la sociedad.*
- *Establecer un mecanismo de cooperación internacional para llevar a cabo acciones conjuntas o colectivas en esta línea.*

Objetivos

El objetivo básico de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible es promover un consenso sobre los estándares de lenguaje claro, comprensible y accesible en español, que propondrán la RAE y las Academias de la Lengua Española, con el fin de que puedan ser adoptados por los distintos organismos del Estado en la redacción de normas y documentos públicos, así como por las instituciones y entidades privadas en sus comunicaciones con los ciudadanos.

La Red atenderá también cuestiones como la vigilancia, las actuaciones para reconocer el uso del lenguaje claro y accesible, la certificación y, en su caso, la amonestación cuando proceda.

Con carácter permanente, se trabajará en la ampliación, desarrollo y difusión de la Red Panhispánica para lograr su máxima proyección en todos los sectores sociales y disciplinas del mundo hispanohablante.

Compromisos

Los miembros de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible asumen los compromisos siguientes:

- *Reconocer el derecho fundamental de todas las personas a comprender.*
- *Promover el lenguaje claro y accesible en la función pública y en la actividad privada.*
- *Contribuir a consolidar la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible e impulsar nuevas adhesiones de organismos públicos y privados, nacionales, internacionales y supranacionales.*
- *Utilizar lenguaje claro y accesible en los documentos y/o iniciativas, escritas o audiovisuales, que emanen de sus instituciones.*
- *Promover y difundir el uso del lenguaje claro y accesible en sus propias instituciones y en todas aquellas con las que se relacionen.*
- *Mantener una comunicación fluida e intercambiar información necesaria para el mejor cumplimiento de los compromisos anteriores.*

Miembros y otras formas de participación

La Red está abierta a la adhesión de todas las **instituciones públicas o privadas que se dedican a la prestación de bienes y servicios o que desarrollan actividades de interés general en cualquier sector, situadas en el ámbito hispanohablante**, que se identifiquen con sus propósitos y asuman sus compromisos.

La adhesión a la Red no implica obligaciones económicas. Las instituciones adheridas son miembros de pleno derecho de la Red.

La representación de cada uno de los miembros de la Red corresponde a su máximo responsable. Este puede nombrar, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de Constitución, un delegado técnico, que actuará como interlocutor a efectos operativos y se encargará de dar seguimiento a las actividades y proyectos de la Red.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 13-03-2025 13:55:39 Fecha: 13-03-2025 14:15:29	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2025	Fecha: 18-03-2025 11:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000939 Código Seguro de Verificación (CSV): 94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2025 07:40:05	- 10/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 12:07:23	

Las instituciones radicadas fuera del mundo hispanohablante que utilizan el español en el desarrollo de sus funciones y actividades pueden integrarse en la Red bajo la modalidad de **observadores**.

Los ciudadanos particulares con experiencia acreditada en materia de lenguaje claro y accesible pueden incorporarse a la Red bajo la modalidad de **colaboradores**.

Procedimiento de adhesión

La adhesión a la Red se formaliza a través de una comunicación oficial dirigida a la Secretaría Permanente. La comunicación puede acompañarse, en su caso, del acuerdo de incorporación a la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible adoptado por la institución pública o privada correspondiente. Las comunicaciones se canalizan a través de la dirección de correo electrónico: redpanhispanicaLCPrae.es

En la Secretaría Permanente se custodiarán tanto el instrumento de constitución como los de adhesión que se suscriban, y se responderá formalmente a cada una de las solicitudes de incorporación recibidas. Asimismo se tomará nota, cuando proceda, de la retirada de los miembros adheridos que así lo decidan. La Secretaría Permanente mantendrá actualizada la relación de miembros de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible, así como la nómina de sus respectivos delegados con sus datos de contacto.

Organización

La **Secretaría Permanente** constituye el órgano de gestión, organización y coordinación de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible. Actuará como Secretaría Permanente la Real Academia Española en virtud de lo establecido en el punto sexto del Acuerdo de Constitución de la Red.

Además de formalizar las adhesiones a la Red, corresponde a la Secretaría convocar las convenciones y reuniones de trabajo, gestionar sus acuerdos, articular el mecanismo de comunicación entre sus miembros, así como promover y difundir actividades de interés general.

Para ello, además de las cuentas oficiales de correo electrónico, se habilitará una página web, que servirá como canal de comunicación entre todos los miembros de la Red e instrumento de difusión de las iniciativas colectivas. La Secretaría se encargará de crear y difundir la imagen institucional de la Red.

En el caso de que la Red pueda contar con recursos económicos propios, la Secretaría Permanente se encargará de su gestión y administración, así como de dar cuenta de ellas a todos los miembros.

La Convención de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible es el marco de encuentro de todos los miembros, observadores y colaboradores de la Red para debatir sobre los avances, problemas, retos y proyectos relativos al lenguaje claro y accesible en los distintos ámbitos de la sociedad.

Las convenciones se convocarán con periodicidad bienal, sin perjuicio de poder adaptar las fechas de su celebración a circunstancias externas que sean oportunas o convenientes para los fines de la Red. Cualquier institución miembro de la Red puede ser anfitriona de una convención. Basta para ello que disponga de los medios necesarios para la organización general del acontecimiento y que lo comunique con antelación suficiente a la Secretaría Permanente.

Políticas de gestión documental y protección de datos

La política de la Red Panhispánica de Lenguaje Claro y Accesible en relación con los materiales y obras que se generen será de absoluto respeto a la propiedad intelectual. Todo documento aportado por los miembros de la Red aparecerá siempre vinculado al nombre de su autor o autores.

Los datos de carácter personal suministrados por los miembros de la Red o por terceros a través de los formularios de contacto de la web serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Protección de Datos de la Unión Europea y en los equivalentes de los países representados en la Red.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 13-03-2025 13:55:39 Fecha: 13-03-2025 14:15:29	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2025	Fecha: 18-03-2025 11:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000939 Código Seguro de Verificación (CSV): 94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2025 07:40:05	- 11/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 12:07:23	

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

6.- Dación de cuenta de los decretos de la Alcaldía y acuerdos de la Junta de Gobierno Local.-

El Pleno dispone de las actas correspondientes a las sesiones Ordinarias de fechas 14 y 28 de febrero de 2025, de la Junta de Gobierno Local, que son aprobadas por el Pleno de la Corporación.

Respecto a las Resoluciones de la Alcaldía se pone de manifiesto las correspondientes al mes de febrero.

7.- Comunicaciones.-

- Moción del Grupo nacionalista de Coalición Canaria del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, con el objeto de instar al Gobierno de España para establecer la exención de las reglas de gasto, en esta Isla, a resultas de la reconstrucción que se está llevando a cabo, unida a la reactivación económica y social, desplegadas para afrontar las consecuencias catastróficas de la última erupción volcánica.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: En este caso no se va a votar pero estamos totalmente a favor de la Moción presentada por el grupo de Coalición Canaria en el Cabildo Insular, pero nos gustaría hacerle dos preguntas a los compañeros de Coalición Canaria, para ver si ellos nos pueden responder. Estamos totalmente a favor de que en esta Moción el Cabildo inste al Gobierno de España para el techo de gastos y la condonación de la deuda, nos gustaría saber si realmente esto que está solicitando es para invertir nuevamente el dinero que la Administración consiga, obtenga, a través de esta deuda de gastos, o es porque el Cabildo está abocado a un déficit financiero; otra pregunta, el Gobierno de España presentó una propuesta de condonación de deuda para las CCAA en la que la CCAA de Canarias, creo que era el 50 %, la Consejera que es del partido de su socio de gobierno, se levantó y no participó en esa mesa de negociación ante una actuación del Gobierno de España en el que si la deuda del Gobierno de Canarias es menor, todo esto repercute no solo en el resto de las islas, sino en la Isla de La Palma, propiamente, en nuestro Municipio en Santa Cruz de La Palma, teniendo nosotros más posibilidades de tener presupuestariamente infraestructuras, empleo, servicio sociales, además de que si la deuda aminora, aminora también ante otras Administraciones, a la hora de poder solicitar subvenciones, créditos. Entonces nos gustaría saber qué piensan los compañeros de Coalición Canaria y si nos pueden responder a la primera, sobre el Cabildo, y a la segunda en qué piensan cuando solicitan esto pero sus socios de gobierno se levantan ante una negociación importante para Canarias, para La Palma y para Santa Cruz de La Palma.

Concejal delegada del área de Bienestar Social e Igualdad de Oportunidades, Sra. Pérez López: En este caso, con lo que compete al grupo nacionalista, en este caso municipal, yo entiendo que todas las decisiones que se toman a nivel nacional, bien repercuten, tanto en las CCAA., como en las islas en particular, pero en este caso tenemos el mismo conocimiento que tiene usted, el mismo que nos retransmite, tampoco quiero trasladar un debate nacional aquí a la parte local y que nosotros, realmente, conocemos lo mismo que conocen todos los ciudadanos de a pie. En cuanto a la primera pregunta, si está abocado a un déficit financiero el Cabildo Insular de La Palma, no conozco actualmente el estado de las cuentas y de ejecución, me voy a basar simplemente en la moción presentada por los compañeros del Cabildo Insular en el que a lo que apelamos es a que no se nos exija ese techo de gastos, para poder seguir apoyando y evolucionando en la reconstrucción de la isla de La Palma, que en eso sí es verdad que va a afectar al resto de municipios, porque como bien saben, afectará al resto de Administraciones locales y eso es lo que nosotros queremos apoyar, en el resto tenemos el mismo conocimiento que tienen todos los vecinos/as.

Sr. Alcalde: Al hilo de la intervención de la Sra. Lemes y ya que ha incorporado la política nacional, que dicen que no hay que incorporar a Plenos locales, pero bueno, ya tomado el tema, se refiere usted al último Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde la Consejera de Hacienda del Gobierno de Canarias se levantó, evidentemente, ¿por qué?, porque evidentemente es una vergüenza absolutamente bochornosa para el conjunto de los ciudadanos de España, también de la Isla de La Palma y de Santa Cruz de La Palma, que se pretenda hipotecar la deuda de todo el conjunto de los españoles para que el Sr. Sánchez siga en la Moncloa. Esa es la realidad y por tanto, el que a usted le digan, le vamos a

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 13-03-2025 13:55:39 Fecha: 13-03-2025 14:15:29	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2025	Fecha: 18-03-2025 11:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000939 Código Seguro de Verificación (CSV): 94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2025 07:40:05		- 12/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 12:07:23

perdonar la deuda a Cataluña y la tengamos que pagar entre todos, esto supone que es malo para los vecinos, también, de Santa Cruz de La Palma, porque la deuda que tienen que pagar los que generaron esa deuda, que es el Cataluña, se le perdona pero no se olvida la deuda, la deuda pasamos a pagarla entre todos. Es como si usted va a un bar, come y bebe lo que le da la gana y después le dice a los que están en el bar que no han consumido, oye, esto que he consumido yo lo pagamos entre todos los que están en el bar, esto es lo que pasa y lo que ha pasado, y la estrategia en materia económica y fiscal que tiene en el Consejo de Política Fiscal y Financiera el Sr. Sánchez, por cierto, una incoherencia absoluta Sra. Lemes, la Ministra hoy de Hacienda, cuando era Consejera de Hacienda de la Junta de Andalucía, decía absolutamente lo contrario que ha defendido en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Pero a esto nos tiene acostumbrados su partido permanentemente, como el bochorno que estamos pasando ahora también con materia migratoria, eso sí que afecta a Canarias y a La Palma, que la política de fronteras del Estado, la política migratoria, que es una política exclusiva del Estado, se le ceda a la Comunidad Autónoma de Cataluña, qué papel juega Canarias con el reparto, por ejemplo, de los menores migrantes?, ¿qué papel?, ¿somos solidarios?, ¿usted se ha leído el documento firmado por su partido y Junts, ayer, se lo ha leído?, porque eso sí que es de extrema derecha, decirle a aquellos que pueden o no entrar las fronteras, y quién..., le vamos a dar el carnet de catalanes o no, eso es lo que firmó el Partido Socialista Obrero Español, que la "E" de Español hace mucho tiempo que se quedó por el camino, esa es la política que estamos viviendo, por 7 votos, y porque Pedro Sánchez esté un día más en la Moncloa. Esa es la realidad y por tanto usted comprenderá que, evidentemente, la Consejera de Hacienda del Gobierno de Canarias no puede estar y ¿por qué? porque la deuda de Cataluña la tendrá que pagar quien ha generado la deuda, usted está diciendo no, la deuda la han generado los catalanes porque han abierto embajadas fuera, porque han despilfarrado el dinero y ahora resulta que todos los españoles tenemos que pagar la deuda que ha generado una Comunidad Autónoma, me parece injusto, esa es la injusticia de la política de la solidaridad entre territorios y eso es lo que ha ocurrido en el Consejo de políticas fiscal y financiera, ¿y sabe lo peor de todo esto?, que hemos hablado de quitar la deuda, que hemos hablado de ceder la política de frontera, de la política migratoria y no nos vamos a quedar ahí, desgraciadamente, vamos a estar asistiendo un día sí y otro también, a que Junts gobierne este país, a que un tipo fugado de la justicia, que está fuera, gobierne este país, esa es la realidad que tiene hoy el Gobierno de España, desgraciadamente, y ustedes tienen un grave problema de incoherencia, porque me imagino que la Sra. Montero es la misma que defendía la solidaridad entre los territorios, hoy como Ministra de Hacienda, dice lo contrario que decía cuando era Consejera de Hacienda en la Junta de Andalucía y esa es la realidad. Por tanto, usted comprenderá que si usted genera una deuda, lo que no puede hacer es que nosotros paguemos la deuda que ha generado usted, ¿es razonable, no? no es que le digamos, oye, yo le perdono la deuda y aquí cada uno que se vaya para su casa, no, es que la deuda que ha generado usted, Sra. Lemes, la vamos a pagar todos los que estamos aquí y es muy injusto, ¿sabe por qué?, porque usted se ha dedicado a comer y a beber, me refiero metafóricamente, y nosotros que no hemos consumido nada, ni unas aceitunas, le paguemos a usted la comida, la bebida, que usted ha consumido, esa es la realidad y por tanto me parece razonable que los Consejeros/as se hayan levantado del Consejo de política fiscal y financiera, porque es absolutamente insolidario e injusto lo que pretende el Gobierno de España, no perdonar la deuda, sino que la deuda de unos la paguemos entre todos y eso es lo que no podemos, y eso también perjudica a Canarias, claro que perjudica a Canarias, ¿sabe usted por qué? porque los canarios/as tienen que pagar la deuda que otros han generado, esa es la realidad y usted ha generado ese debate y, evidentemente, yo no puedo estar ajeno a un debate que usted ha generado, que vienen ustedes diciendo aquí, aquí la política local no se puede llevar a la política nacional, pero cuando ustedes quieren sí hay debate nacional y cuando no les interesa no, debate local. Usted ha entrado en la política nacional y yo definiendo, evidentemente, la postura que se adoptó en el Consejo de política fiscal y financiera.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Entro en la política nacional porque les estoy preguntando a mis compañeros de Coalición Canaria qué les parece lo que hizo su Consejera, usted como siempre, su talante sigue siendo la política nacional, todavía está un poco perdido de lo que es la política municipal y el talante a la hora de hablar en los Plenos, aprovecha el más mínimo resquicio para verter y soltar sus políticas de "no a Sánchez", sea bueno o mal la condonación de la deuda. La Comunidad Canaria es una de las que mayor comunidad van a condonar de deuda, el mayor importe en cuanto a Cataluña y al pacto de inmigración, serán los catalanes los que legislen y organicen su territorio, lo que pasa es que para ustedes todo lo que suena a Cataluña significa guerra, movimiento rebelde, que nos quieren quitar y Cataluña forma parte de esa España en que la "E" no ha desaparecido, la "E", lo

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 13-03-2025 13:55:39 Fecha: 13-03-2025 14:15:29	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2025	Fecha: 18-03-2025 11:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000939 Código Seguro de Verificación (CSV): 94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2025 07:40:05		- 13/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 12:07:23

que ha pasado es que se ha vuelto más solidaria, igualitaria, que es a lo que ustedes, el Partido Popular, a nivel nacional y en su persona se refleja diariamente, no están acostumbrados.

Sr. Alcalde: No, la política del Estado constitucionalmente no se defiende, no es competente de una región, está usted equivocada Sra. Lemes, la política del Estado la defiende el Estado del Gobierno de España, lo que pasa es que el Gobierno de España en la actualidad no defiende la política de Estado, pero no lo digo yo, su compañero, Presidente de una Comunidad Autónoma como el Sr. Page, ha sido mucho más radical que yo con el Sr. Sánchez, o el expresidente del Gobierno, Sr. González, que ayer hizo unas manifestaciones mucho más radicales, claro, la política de Estado no se defiende, ni se debate, en la política catalana, no, por cierto, ¿dónde está el Presidente de la Generalitat de Cataluña?, de su partido, porque lo han dejado fuera de la ecuación, aquí ha defendido al Gobierno de España y han ido a hablar con un fugado de la justicia, ignorando al Presidente de la Generalitat, por cierto, de su partido, ¿no le parece bochornoso y humillante para el Sr. Illa?, si la política de Cataluña se debate en el Parlamento catalán, ¿dónde está el Presidente Illa, que en esta ecuación y en este debate lo han dejado arrinconado y no ha participado en un debate que afecta, como usted dice, a la política catalana?, no ve Sra. Lemes como la incoherencia política al final tiene el recorrido que tiene, por tanto, yo lo que lamento profundamente es que la Moncloa nos está costando muy caro al conjunto de los españoles y el problema no es lo que hemos vivido ahora, sino lo que vamos a seguir viviendo. Yo confío claramente en el Estado de Derecho y estoy convencido que la justicia va a impedir todo lo que el Sr. Pedro Sánchez quiere hacer con este país, impedirlo para defender el Estado de Derecho y defender la Constitución, ¿sabe lo que dice la Constitución? que hay competencias exclusivas del Gobierno de España, del Estado y una de ellas es el control de las fronteras, exclusiva, habrá que defender la Constitución, no hay nada más solidario y más demócrata que defender la Constitución y ustedes se la están cargando a trozos y esa es la realidad, esa es la verdad. Por tanto, hoy lamento profundamente el papel que está jugando su partido y el Sr. Illa es que ni está, ni se le espera, lamentablemente ustedes lo han arrinconado y definiendo lo que ha dicho el Sr. Page, me parece muy coherente, lo que ha defendido el Sr. González, por cierto, Presidente del Gobierno de España y otros tantos socialistas que, evidentemente, defienden y están abochornados y avergonzados del papel que está jugando el Sr. Sánchez por mantenerse en la Moncloa, hipotecando a todos los españoles. La solidaridad, Sra. Lemes, significa que seamos iguales en los territorios y no que se le dé a unos más que a otros y eso es lo que está pasando en la política de este país, por tanto, este asunto está lo suficientemente debatido.

Concejal de Coalición Canaria, Sr. Guerra Guerra: Sí me gustaría en el punto que estábamos debatiendo hacer una pequeña intervención y traerlo al terreno que nos ocupa, La Palma, somos conscientes de la situación excepcional que se ha dado, todos somos conscientes de la doble insularidad que padecemos en esta Isla y que gracias al Decreto del Gobierno de Canarias donde se reconoce y que eso ha permitido acciones del Gobierno de Canarias como por ejemplo el bono al combustible, etc., yo creo que este reconocimiento que sí existe para Ceuta y Melilla, por ejemplo, debería ser permanente para la isla de La Palma, porque la doble insularidad es un hecho que nos afecta económicamente a todos y que esto es un gesto sencillo, ya que hemos perdido el 60 %, por lo menos acciones de este tipo deberían de reconocerse, no ahora, por la situación excepcional, sino de forma permanente para las islas que sufrimos esta situación con respecto a Gran Canaria y Tenerife, por ejemplo.

8.- Ruegos y preguntas.- (Formulados oralmente)

A) Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia:

Primera.- Sr. Presidente, tengo una pregunta, unas felicitaciones, sin que sirva de precedente, para no arregostarnos mucho y una solicitud. Voy a dejar las felicitaciones para el final para que lo endulce un poquito, porque puede ser un poco árido el tema.

La pregunta va dirigida al 1^{er} Teniente de Alcalde, sobre cementerio, me imagino que ya sabe por dónde voy. Yo vengo repitiendo desde hace muchos Plenos el tema del columbario, nunca he querido entrar a polemizar o hacer daño con el tema porque creo que es un tema que a mí me gusta mucho, incluso a la Sra. Saray también le gusta, bueno, antes de hacer la pregunta, como sé que el Sr. Alcalde me va a permitir que haga una pequeña introducción para ver cómo estaba el tema desde un principio, no voy a

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 13-03-2025 13:55:39 Fecha: 13-03-2025 14:15:29	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2025	Fecha: 18-03-2025 11:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000939 Código Seguro de Verificación (CSV): 94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2025 07:40:05		- 14/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 12:07:23

durar más de media hora, así que tampoco... Bueno, todo esto se remonta a finales del año 2022, que es cuando se saca a licitación, cuando se adjudica el proyecto, un proyecto que surgió desde la concejalía de cementerio, lo diseñé yo mismo, era una idea muy bonita, hice el encargo a la arquitecta, Saray, y se hizo el proyecto, se adjudicó, como digo, a finales de diciembre, dos meses después se hizo el replanteo de obra, con lo cual ya empezaban a contar los plazos para terminar la obra, bueno, inmediatamente después llegan las elecciones, entonces se había nombrado también una directora de obra y un director de ejecución, como es preceptivo y aquí empezaron los problemas, tanto uno, como otra, empiezan a trabajar para el Ayuntamiento, qué casualidad pero bueno, tampoco importaba mucho al final porque tanto uno como otra, me refiero a la Sra. Saray, como concejala de obras públicas y el ejecutivo, que estaba en la Oficina Técnica, debían controlar lo mismo que si estuvieran..., pero bueno, no ocurre así, aquí ya empiezan los problemas de manera que cuando empieza a trabajar esta empresa, que trabaja cuando le da la gana y cuando no tampoco, porque trabajaba tres días y descansaban tres meses, empiezan a trabajar, empiezan a hacer la primera parte que consiste en hacer una zanja en un solar, terreno, claro, no hay director ejecutivo, no hay control de obra, los directores ejecutivos normalmente suelen estar un día sí y otro no, en la obra, para que la empresa se adapte a lo que está proyectado, no existe ese control o por lo menos no en la intensidad que tiene que ser y ya empiezan mal, porque la cuba donde iban a ir depositadas las cenizas sobresale 15 cms. por encima de la rasante, 15 cms. más de material que tienen que echar, que no estaba presupuestado en la obra. Hay un problema que la Oficina Técnica, que tenía que haber controlado eso, porque la Ley de Contratos del Estado dice que si la empresa hace mal una parte de la obra, tiene que hacerla bien y asumiendo los gastos, no se hizo ese control, se le dejó hacer eso, con lo cual ya la obra se desvirtúa, porque ya no será lo que se pensaba, dejan pasar tiempo, porque digo, que trabajan cuando quieren y vuelven a cometer otro error, que levantan un muro perimetral, tampoco con las mediciones que estaba en el proyecto, lo levantan un metro y pico, cuando el proyecto decía 40 cms., alguien que pasaba todos los días por allí, o un día sí y otro no, se da cuenta de aquello, lo pone en comunicación de la Sra. concejala y de Oficina Técnica y se le obliga, a la empresa, a reformar el tema, no como viene tampoco en el proyecto pero desde la Oficina Técnica consideran que está bien, bueno, pues lo dejamos que está bien, a mi forma de verlo no estaba bien pero ahí está. Bueno, para ir terminando, en la última intervención decía el Sr. Teniente de Alcalde que se le iba a rescindir el contrato a la empresa, yo entiendo que ha sido así, no se le ha rescindido el contrato, siguen trabajando, entonces tengo que replantear mi pensamiento que tenía yo, creí que se le había rescindido porque era lo que habían dicho en la última intervención, que se le iba a rescindir o que se le iba a ..., bueno, pues si no se le ha rescindido, entonces hago otra pregunta, ¿cuánto nos ha costado hasta ahora la broma de tener una obra que no tenemos?, estaba presupuestada sobre los 39.000 euros y no sé lo que nos ha costado, si hemos tenido que ir pagando lo que han hecho o no es cierto, pero entiendo que si no se les ha rescindido el contrato, estamos actuando muy mal, la Ley de Contratos del Estado dice que las obras tienen que terminar en tiempo y forma, eran cuatro meses y llevamos dos años, no entiendo por qué no se les ha rescindido, tengo varias preguntas, pero por lo menos esa...

Concejal delegado del área de cementerio, Sr. Arrocha Camacho: Comparto al 100 % lo que ha expuesto el compañero Garrido, es decir, en el mes de octubre estuve en la Oficina Técnica en la cual se dijo, por mi parte, que me diera una explicación de la situación y que yo tomaba la decisión de que se rescindiera el contrato. El mismo viernes volví a preguntar y estaba en cola, entonces a día de hoy no le puedo decir si está rescindido o no, pero la orden mía era que se rescindiera el contrato explicando el procedimiento que llevaría, que a día de hoy no tengo esa información, por eso prefiero decirte que no está rescindido porque entiendo que es así, si se hubiera rescindido lo sabría, que han estado trabajando o no..., pues no sé, por la parte laboral paso por el cementerio y por la parte personal también tengo que pasar todas las semanas y la obra está parada desde hace meses, comparto la situación de este tema con usted, lo sabe y no voy a ser fiel defensor, como ya dije en un Pleno públicamente, de algo que no se está ejecutando y que era para cuatro meses y llevamos tres años a la espera.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Claro, yo pensé que..., pero es que entonces estamos como siempre, muy lento, este Ayuntamiento va siempre en todo a paso de tortuga, Sr. Alcalde, cuando usted llegó a la Alcaldía..., me ha desilusionado un poquito, se lo digo sinceramente, usted llegó a la Alcaldía diciendo que iba a solucionar todos los problemas de demora que tenía el Ayuntamiento y todos los problemas y puso el ejemplo del Castillo de Santa Catalina, pues ya llevamos dos demoras grandísimas y no hacemos nada, entonces resulta que no le hemos rescindido el contrato, según la Ley

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 13-03-2025 13:55:39 Fecha: 13-03-2025 14:15:29	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2025	Fecha: 18-03-2025 11:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000939 Código Seguro de Verificación (CSV): 94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2025 07:40:05		- 15/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 12:07:23

de Contratos del Estado que tampoco es que yo sea jurista, pero entiendo que se reúnen las partes, se le pide el razonamiento de por qué no se ha hecho la obra, se le rescinde y punto, pero es que hay un apartado que dice que ni siquiera, en este caso, ni siquiera hay que citarla, cuando incumplen el contrato de esa manera ni siquiera hay que citarla, a la calle y punto y además, también apunta la Ley de Contratos del Estado que a la calle y punto, y sanción, y nosotros no estamos haciendo ni una cosa, ni la otra, ¿a qué estamos esperando, a que se pongan a trabajar otra vez? , no lo entiendo, es un tema que no lo entiendo.

Sr. Alcalde: Comparto también al 100 % la reflexión que usted ha manifestado hoy en el Pleno.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Una segunda pregunta sobre esto, porque me preocupa, entonces, ¿cuál es la situación? ya lo han adelantado, que están esperando a rescindir el contrato, que se supone que eso se va a hacer de verdad, no van a volver a decirles otra vez, venga, vayan ustedes a trabajar.

Concejal delegado del área de cementerio, Sr. Arrocha Camacho: El planteamiento que hacía yo, en este caso la Oficina Técnica, fue, el primer paso, rescindir el contrato, el segundo, saber qué falta del proyecto inicial para presupuestarlo y yo, como concejal, poderlo incorporar al presupuesto.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Me parece bien porque esa obra hay que sacarla adelante, si no la sacamos adelante por lo menos dejarlo como estaba, para que las personas no vean aquello que parece las pirámides de Egipto, que tardaron siglos....

Segunda.- Tengo una solicitud, Sr. Alcalde, Santa Cruz de La Palma es capital, pero porque lo dicen los papeles administrativos, administrativamente Santa Cruz de La Palma es capital y además es capital de la Isla desde un principio, porque aquí el Cabildo era esto, no era el otro, pero la capitalidad se gana, porque en los papeles..., vale, no nos vale solamente poner “Somos Capital” a la entrada de la Ciudad o en las obras, que por cierto, mi opinión, un poco de tener una mala imagen, es como decirle a los demás municipios, cuando llegan a Santa Cruz de La Palma, ustedes son menos que nosotros, pero es una opinión mía, sigo insistiendo que la capitalidad se gana y se gana en las formas, la capitalidad al final no es sino un contenido administrativo de una ciudad pero hay que darle una forma y una seriedad y no se la estamos dando, desde mi punto de vista, ya en algún Pleno anterior hablé sobre la importancia del patrimonio y protocolo, yo entiendo que Santa Cruz de La Palma, a pesar de ser capital, es una Ciudad que no tiene recursos para contratar Jefe de Protocolo, pero hay que guardar unas ciertas formas, es bochornoso, entiendo, que teniendo un escudo como tenemos, en toda la documentación institucional y lo que son actos institucionales, no lo llevemos a cabo rigurosamente. Las invitaciones, los saludos, todo el papeleo generado por la Administración Local, en este caso, que tenga algo que ver con un acto institucional, debe llevar el escudo de Santa Cruz de La Palma, no el logotipo, el ruego es que, por favor, todo, no me dirijo a la Alcaldía, a todos los concejales, cada vez que hagan un informe, un escrito institucional, que pongan el escudo, que no pongan el logotipo, porque es que además al logotipo le faltan elementos, el logotipo se hizo en su momento para cosas de publicidad y de actos menores sin importancia, pero por favor, las invitaciones, cuiden las invitaciones que tienen su protocolo, una invitación hecha de aquella manera, sin diseño, que parece que está hecha con máquina de escribir..., por favor, las invitaciones llevan un formato y lleva el escudo que lo preside, yo estoy seguro que todos ustedes saben lo que es el escudo de Santa Cruz de La Palma, el escudo de Santa Cruz de La Palma es el escudo más antiguo de la Isla, como no puede ser de otra forma, porque fue el primer Ayuntamiento, pero es que también es el escudo municipal de los más antiguos de Canarias y de España, tenemos que sentirnos orgullosos del escudo de Santa Cruz de La Palma, lo tenemos aquí, en cada uno de nuestros sillones y aquí, y no le hacemos caso, pasamos olímpicamente de ellos. Yo entiendo que los publicitarios, para ellos quizás es más fácil hacer el logotipo y pedirlo, pero es que nosotros tenemos que supervisar lo que ellos imprimen, tanto las invitaciones como los carteles, cuando se anuncia algo institucional, tiene que ir el escudo, nosotros mismos estamos laminando la importancia de ese escudo, cuando crearon el escudo de Santa Cruz de La Palma, ustedes lo saben, tiene una simbología magnífica, estupenda, aparece una balanza de la justicia, porque los padres de Santa Cruz de La Palma, los que fundaron este Ayuntamiento, lo reflejaban así porque querían ser justos, tenían una palmera como símbolo del arraigo, de la vida y de la flexibilidad y tenía una almena, el Castillo de San Miguel, la torre de San Miguel, porque San Miguel, patrón de la Isla, es defensor de los problemas que pueda tener una

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 13-03-2025 13:55:39 Fecha: 13-03-2025 14:15:29	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2025	Fecha: 18-03-2025 11:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000939 Código Seguro de Verificación (CSV): 94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2025 07:40:05		- 16/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 12:07:23

comunidad, todo eso simboliza el escudo y nosotros tenemos que darle la importancia que requiere. Pero además, el escudo tiene, yo creo que es de vital importancia, que desaparece en el logotipo, tiene un lema que no sé si lo recordarán, ¿se acuerdan del lema que tiene el escudo de Santa Cruz de La Palma?, bueno, no nos acordamos porque ..., pero además, es que desaparece, pero es que es tan fundamental como el escudo que hay por debajo del lema, y es “*Senatus Populusque Palmensi*” y eso significa, el Senado y el pueblo de La Palma, desde que hicieron el escudo, y eso significa que nosotros mismos, que somos el Senado, el gobierno de La Palma, no le estamos dando importancia, por lo tanto termino ya. El ruego en este caso ruego, no solicitud, es que ustedes sean conscientes y pongan, por favor, el escudo de Santa Cruz de La Palma, no podemos poner una calle, rotular una calle o una avenida con un logotipo, que lo llaman el supositorio en la calle, es que además es feo. Se ríen mis compañeros porque eso fue un diseño que surgió desde grupo socialista, de la anterior Corporación, yo me había opuesto desde un principio, lo digo claramente, delante de ellos también, me había opuesto, lo único que me convencieron diciendo, vamos, lo van a utilizar nada más en caso de menor importancia, al final va a desaparecer, como ha desaparecido el del Cabildo, tiene lógica que el del Cabildo desaparezca más o menos, porque es el mismo que el de Santa Cruz de La Palma, pero con las armas cambiadas, como tenía que ser, porque el Cabildo era esto, entonces, simplificando.

Sr. Alcalde: Sr. Garrido, quiero agradecerle su reflexión.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: No me lo agradezca, téngalo en cuenta.

Sr. Alcalde: Le quiero agradecer, en fin, en materia histórica, la reflexión que usted ha hecho en el Pleno y evidentemente, estoy de acuerdo con su reflexión, básicamente, y tenemos que respetar, evidentemente, lo que son los logos institucionales de esta Corporación, por tanto le agradezco, la verdad, su intervención y vamos a intentar corregir, en la medida de las posibilidades que tenemos, que son muchas, lo que usted hoy aquí ha manifestado.

Tercera.- Me falta las felicitaciones, por poner un poco de dulzura al tema. En principio quiero felicitar, sobre todo que conste en acta mi alegría, me alegro muchísimo que por fin esté la pila de la Plaza de España, porque considero que es un monumento, ya lo he dicho varias veces, que es de los más importantes que podemos tener, entonces quiero felicitar, no al grupo de gobierno, que también, pero también al grupo de gobierno anterior y por extensión a todos los concejales que estamos aquí y por extensión al pueblo de Santa Cruz de La Palma, que ha confiado en nosotros para que llevemos a cabo esa obra, pero es que el grupo..., vuelvo otra vez a hacer una distinción, el grupo de gobierno anterior fue el que puso encima de la mesa ese proyecto, lo sabe perfectamente la Sra. Saray, porque yo se lo transmití a ella en el traspaso de concejalías y bueno, Sr. Alcalde, usted dijo que ..., tuvo una intervención pública un poco desafortunada, diciendo que nadie se había acordado de la pila, salvo ..., sabe que respondí también y ahí quedó la cosa, pero sí me gustaría aprovechar ahora para que ya que eso fue una parte que intervino en la anterior Corporación y en la actual, que se haga..., bueno, ya he visto algo que no me ha gustado, se me ha ido un poco la alegría, que sea un acto institucional, si la van a inaugurar, que sea un acto institucional y que el protagonismo no sea solamente la Corporación actual, sino toda la Corporación, no hablo de siglas políticas sino de toda la Corporación, esto son cosas institucionales que merece la pena que estemos todos como una piña, porque es que le vamos a dejar a nuestras generaciones futuras 400 años más de gozo de esta pila, igual que hicimos con el Sr. Díaz. Entonces sí me gustaría eso y hombre, me entristece un poco, volviendo con el tema anterior de protocolo, que tengamos que ir a hacer una presentación a una Sociedad Privada, yo la Cosmológica la quiero mucho, yo he sido director de la Biblioteca Cervantes durante 8 años y otros tantos años Secretaria de la Directiva, pero es una Sociedad Privada, la pila es propiedad del Ayuntamiento, la pila ha sido sufragada con dinero del Ayuntamiento, no con ninguna subvención, si no me equivoco y se le ha puesto mucho empeño, entonces yo creo que lo propio es que se hubiera presentado aquí, o bien en este Salón, por darle importancia a las cosas de la capitalidad, vuelvo a decir lo mismo, de protocolo, o bien aquí y si aquí no cabe, se hizo la del Sr. Díaz se hizo abajo en el Atrio, o en el Teatro Chico, se podía haber hecho en los dos sitios, entonces, bueno, ya está anunciado, que por cierto es otra patada al escudo porque vuelve a salir otra vez el logotipo, en actos institucionales, es a lo que yo me refiero.

Sr. Alcalde: Sr. Garrido, estoy absolutamente de acuerdo, esto es un hecho importante para la Ciudad, un sitio emblemático como es la fuente de la Plaza de España, donde muchos recordamos de niño allí

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 13-03-2025 13:55:39 Fecha: 13-03-2025 14:15:29	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2025	Fecha: 18-03-2025 11:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000939 Código Seguro de Verificación (CSV): 94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2025 07:40:05		- 17/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 12:07:23

como los balones se metían allí al vaso de la fuente y por tanto yo sí le pido a la Sra. Concejala de Patrimonio, que siguiendo las indicaciones del Sr. Garrido, que podamos organizar un acto como merece ese tipo de cuestiones y que, evidentemente, sea un acto institucional y que todos seamos conscientes del trabajo que se ha hecho aquí, no solo este gobierno, sino el gobierno anterior, por tanto, Sr. Garrido, si a usted le parece bien que podamos hablar y ver cómo organizamos este acto que creo que es importante para la Ciudad.

Concejala del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Yo no sé si ya vamos a llegar tarde porque ya está anunciada la intervención, que además son unas intervenciones magníficas, los restauradores, ya está anunciada la intervención, no sé qué vamos a hacer nosotros, a posteriori, inaugurar, ¿vamos a hacer un acto nosotros a posteriori? pues no tiene mucho sentido.

Sr. Alcalde: Haremos lo que se merece en el mismo lugar donde está siendo restaurada y como esta Ciudad merece, así que lo organizamos en ese sentido y que el Sr. Garrido que siempre es propositivo en ese tipo de cuestiones, que pueda también ayudar a que ese carácter institucional se respete en un hecho tan importante como éste.

Cuarta.- Una última apostilla también, porque también quiero dejar claro que en su momento no salió, que me alegro muchísimo que haya salido, por eso las felicitaciones, en su momento no salió, quedó encima de la mesa, no solo por las elecciones, sino porque creo que hay que recordar y poner también en valor la anterior Corporación, sí los que estábamos en ese momento, nos chupamos un volcán y una pandemia, quedaron muchas cosas que se están materializando ahora.

Sr. Alcalde: Dicho queda, lo importante es que cojamos el guante para...

Concejala delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: Quería apostillar, como ya conoce D. Garrido, a la hora de todas las tareas que se han hecho en la restauración, se han encontrado pequeños pestillos de lo que puede ser ..., entonces ya estamos trabajando en qué presupuesto y en la memoria pertinente para hacer una segunda fase de lo que sería todo el paño de la fuente y paño lateral, para ver todo lo que podamos encontrar, somos un poco negativos porque al final ha pasado muchísimo tiempo, muchísimos morteros, se ha picado mucho y no sabemos si encontraremos algo, pero sí que vamos a trabajar para poder seguir recuperando, igual que los grafiados de Virgen de La Luz, seguir trabajando en esos elementos de Patrimonio que si no se protegen ya, se terminarán perdiendo.

Concejala del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: El grafiado de la Virgen de La Luz, la misma empresa nos hizo también, porque es que Patrimonio se movió, o sea, la misma empresa nos hizo también un proyecto de obra y ejecución sobre los grafiados de La Luz, que luego no llegamos a un acuerdo entre los grupos, porque decían que eso era una cosa eclesíastica, que tenía que ser más la Iglesia y menos el pueblo los que intervinieran, no se llegó a un acuerdo y se dejó allí, pero también estaba ese proyecto desde antes.

Sr. Alcalde: Tengo el mejor de los conceptos de su etapa como concejala de Patrimonio de esta Ciudad y yo creo que es bueno también compartir la felicitación del trabajo bien hecho, tanto de Domingo, como de Nieves Luisa, porque han hecho un trabajo exquisito, con mimo y creo que eso es bueno también reconocerlo, porque poner en mano, el patrimonio, a dos personas que lo cuidan, que lo quieren, pues también es un éxito asegurado, por tanto Sr. Garrido le agradezco y soy muy consciente de su labor en su etapa anterior, que se la reconozco y le felicito también públicamente.

B) Concejala del grupo socialista, Sra. Rodríguez Rodríguez.

Primera.- En referencia a lo que decía el compañero Garrido, que sé que le preocupa el tema del escudo y el logotipo y que bastante hemos debatido sobre eso, sí que voy a hacer referencia, por si lo desconoce, que existe un manual de identidad visual, que se hizo en su momento cuando se creó el logotipo y que bueno, ahí viene específicamente y explica de manera clara y sencilla cuándo usar el escudo y cuándo usar el logotipo, así que invito a todos a que le echen un vistazo, más vale tarde que nunca.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 13-03-2025 13:55:39 Fecha: 13-03-2025 14:15:29	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2025	Fecha: 18-03-2025 11:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000939 Código Seguro de Verificación (CSV): 94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2025 07:40:05		- 18/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 12:07:23

Segunda.- Me hago referencia en primer lugar, a las preguntas que tenemos pendientes de Plenos anteriores y que todavía no nos han hecho llegar. Hace dos Plenos la compañera Sanjuán y también nosotros, pedimos la ejecución del presupuesto, lo recordamos en el Pleno anterior, se lo volvemos a recordar en este, porque no lo hemos recibido, esperamos tenerlo antes del siguiente Pleno y también, este es el tercer Pleno que hago la pregunta, para ver si hay alguna novedad, si se ha hecho algo para que la Avda. del Club Deportivo Mensajero se incluya en el callejero o si sigue siendo solo la foto.

Concejal delegado del área de Deportes, Juventud y Protección Civil, Sr. Pérez Hernández: Sí, ya Luisa la del Catastro se encuentra tramitando los papeles para que aparezca en el callejero, porque no sabe a dónde los tiene que mandar, para que lo pongan en el callejero de Santa Cruz de La Palma, la Avenida del Club Deportivo Mensajero.

Concejal del grupo socialista, Sra. Rodríguez Rodríguez: Gracias, me alegra que después de casi tres meses, se haya iniciado, sabemos tiempo estimado de su aparición en el callejero, ¿más o menos?

Concejal delegado del área de Deportes, Juventud y Protección Civil, Sr. Pérez Hernández: No, lo desconozco, pero pregunto y te digo ya si puedo saberlo.

Concejal del grupo socialista, Sra. Rodríguez Rodríguez: Gracias, pues esperando la respuesta junto con la ejecución del presupuesto, por favor, a nosotros y a la compañera Sanjuán, que hoy no se encuentra.

Tercera.- En otro orden de cosas, nos gustaría saber para cuándo tienen prevista la apertura del parque infantil de “Llano de Las Monjas”, pues ha pasado durante el Carnaval, estuvo cerrado, fecha de vacaciones para niños que no han podido disfrutar de este espacio, ¿lo van a tener por lo menos para Semana Santa, saben cuándo va a estar abierto este espacio?

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: Como sabrán seguimos teniendo el mismo problema del vallado, pensamos que iba a ser una cosa de un par de meses y ya está, está tardando mucho más de lo que esperábamos, además ya la empresa que tenía el proyecto en sí, nos comunica que en cuanto se les haya concedido el proyecto, tardan en torno a seis meses, entonces ya hemos tomado la decisión de nosotros perimetrar, dando seguridad siempre, perdiendo superficie del parque, pero dar la posibilidad de que todos los niños puedan entrar, entonces desde la semana pasada se han empezado a hacer tareas de vuelta de mantenimiento a toda la zona de jardines para que, en cuanto acabe el Carnaval, perimetrar todo el espacio y poderlo abrir lo antes posible, hasta que ya se puedan hacer las obras del vallado, porque como digo, pensábamos que iba a ser un par de meses y llevamos ya más meses de los que esperábamos, entonces estamos intentando poner una solución lo antes posible.

Concejal del grupo socialista, Sra. Rodríguez Rodríguez: Pues esperamos que lo más pronto posible, posterior a Carnaval, se lleve a cabo algo que parece, relativamente, sencillo.

Cuarta.- En relación al COP, nos gustaría saber qué trabajos de mantenimiento se están llevando a cabo en cuanto al material y equipamiento deportivo, debido a la cercanía del mar y demás.

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: El mantenimiento que se está haciendo de limpieza, limpieza de las estructuras de canastas, mesas de pimpón y las porterías, precisamente también ayer estuve reunido con el encargado de la empresa de mantenimiento de allí y le estuve diciendo también, especificando un poquito más cómo realizan estas tareas y le he mandado también una instrucción de lo que deben de realizar semanalmente en tareas de mantenimiento en el COP.

Concejal del grupo socialista, Sra. Rodríguez Rodríguez: Me preocupa que haga referencia a las canastas, a las mesas, no se ha nombrado el parque, no sé si es que no se le hace mantenimiento o es otro mantenimiento aparte.

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Es el mismo mantenimiento.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 13-03-2025 13:55:39 Fecha: 13-03-2025 14:15:29	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2025	Fecha: 18-03-2025 11:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000939 Código Seguro de Verificación (CSV): 94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2025 07:40:05	- 19/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 12:07:23	

Concejal del grupo socialista, Sra. Rodríguez Rodríguez: Nos puede explicar en qué consiste, ¿hay algún tratamiento especial de los materiales por el salitre o es un mantenimiento como cualquier parque que no está al borde del mar?

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: La limpieza en general del parque y de los columpios.

Concejal del grupo socialista, Sra. Rodríguez Rodríguez: Vale, vamos a manifestar nuestra preocupación, no sabemos exactamente cuánto nos ha costado la totalidad del COP, pero sí que bueno, todos sabemos que ha sido un pico bastante alto, entonces por lo menos mantenerlo en condiciones, que nos dure muchos años en buenas condiciones y luego, queremos saber si se la planteado, de cara al verano, hacer algún tipo de techado o si va a quedar así al aire libre.

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: El techado no me lo he planteado pero es muy buena idea generar algún tipo de sombra en el parque, tanto en la zona deportiva, como en la zona infantil.

Concejal del grupo socialista, Sra. Rodríguez Rodríguez: Vale, pues dejamos ahí la propuesta.

Sr. Alcalde: En cuanto al centro de ocio polivalente, sí me gustaría hacer una apreciación, esa zona, como ustedes saben, es una zona absolutamente degradada y creo que se ha hecho una inversión y esfuerzo por parte del Gobierno, del anterior y de este, para poner una zona, de regenerar aquella zona, un espacio de esparcimiento infantil, son varios miles de metros, en torno a 6.000 m² lo que tiene aquella zona, zona deportiva y zona de parque, por tanto creo que esa noticia es muy positiva, una zona que era absolutamente degradada que se ha convertido en una zona que se va a regenerar, no solo en esa semilla que se ha puesto ahí, en aquella zona de Abenguareme y Maldonado, en la zona norte de la Ciudad, sino que este equipo de gobierno está ya proyectando otras actuaciones, acciones, que se van a desarrollar en torno al centro de ocio polivalente, por tanto es una buena noticia, oye, hay que mejorar el mantenimiento, evidentemente, todo lo que se pueda mejorar, pero creo que el titular, la buena noticia es que una zona degradada, abandonada, se ha convertido en una zona regenerada para el ocio de los niños/as del Municipio, de los jóvenes también que van a hacer allí actividades deportivas, en todo caso tenemos que seguir mejorando, creo que es el mayor parque infantil de la Isla de La Palma y de eso nos tenemos que sentir todos orgullosos del esfuerzo que se ha hecho y tenemos que seguir, evidentemente, mejorando y es la voluntad del equipo de gobierno seguir mejorando aquella zona, no solo desde el punto de vista de la zona de esparcimiento, de ocio, del parque infantil, se está ahora también terminando la zona de calistenia, toda la zona perimetral a la zona deportiva, eso también es una buena noticia que hay que poner sobre la mesa y creo que es importante, sino que estamos trabajando también en buscar nuevas fórmulas y nuevas actuaciones en aquella zona y nos gustaría seguir regenerando aquella zona pero hay cuestiones que no están en el ámbito competencial del Municipio, sino que están en otro ámbito competencial.

Concejal del grupo socialista, Sra. Rodríguez Rodríguez: Gracias Alcalde, por supuesto, para nosotros es una buena noticia, no hemos puesto en duda en ningún momento la importancia de la regeneración de la zona, además como usted mismo ha dicho, se ha apostado desde la legislatura anterior por el COP, lo que nos preocupa es, una vez hemos hecho la inversión, una vez hemos apostado por este espacio y hemos conseguido un muy buen espacio deportivo y de ocio, el mantenimiento, es decir, hemos hecho una gran inversión, todos estamos de acuerdo, todos estamos contentos y para todos es una buena noticia, ahora bien, la parte de mantenerla..., de ahí la propuesta y la preocupación, nada más.

Quinta.- La siguiente cuestión va sobre la cancha de Calcinas, también han hecho referencia varias veces a la cancha, al final vivo en la zona y desde noviembre, si no estoy equivocada, se levantó lo que es el suelo, nos explicaron a qué se debía, que la obra estaba parada, en el Pleno anterior se nos había dicho que se había iniciado la obra, es más, yo misma había visto allí a los trabajadores, los vi dos o tres días, hace tiempo que no los veo por allí, no sé si hay algún problema, si la obra está parada por algún motivo en especial, si me pueden decir algo.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 13-03-2025 13:55:39 Fecha: 13-03-2025 14:15:29	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2025	Fecha: 18-03-2025 11:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000939 Código Seguro de Verificación (CSV): 94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2025 07:40:05	- 20/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 12:07:23	

Sr. Alcalde: Yo creo que en Calcinas se están llevando a cabo una serie de actuaciones muy importantes para las personas, actuaciones en la casa de la cultura, actuaciones en la cancha de Calcinas, esa actuación que en breve también vamos a inaugurar, que es el mirador de Calcinas, una inversión importante de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, que creo que también es un lugar emblemático y le adelanto también que estamos buscando fórmulas de estacionamientos en la zona, la principal demanda de los vecinos allí son los estacionamiento y le puedo garantizar que este equipo de gobierno va a intentar resolver en este mandato, el problema de los aparcamientos en aquella zona y en concreto, con la cancha deportiva, el Sr. Cabrera Guelmes le puede dar la última hora a su preocupación.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: No me consta que haya ningún problema con la obra lo que pasa es que usted sabe que tenía dos fases, la parte primera era sacar toda la parte defectuosa que estaba en el pavimento y ahora tendrá que hacer acopio de material para comenzar lo que es el arreglo de la propia cancha, de hecho hablé con el responsable de la empresa, porque es la misma empresa que va a ejecutar los trabajos en la cancha de San Telmo y me confirmaba que en cuanto acabaran con la cancha de Calcinas comenzarían los trabajos de San Telmo, pero probablemente lo que ha pasado ahí ha sido por el cambio de fase de las obras que se tenían que ejecutar, no hay ninguna incidencia “a priori”, con la misma.

Sr. Alcalde: Es importante también destacar el compromiso y la sensibilidad que ha tenido el Gobierno de Canarias, la Consejería de Educación y Deportes con este Municipio, nunca antes se han puesto en marcha actuaciones en todas las canchas del Municipio, estamos hablando de La Encarnación, Calcinas, San Telmo, en fin, las actuaciones que están previstas también en Benahoare, en Velhoco y en Mirca, eso también es una noticia importante a destacar, ha sido un convenio que hemos firmado con la Consejería de Educación y por tanto, creo que es importante también destacar, usted habla de la cancha de Calcinas, ya le ha dicho el Sr. concejal que no existe ningún tipo de problemas en la ejecución de la obra y hay que valorar que no solo se está ejecutando la de Calcinas, se está trabajando en la de San Telmo, en el segundo lote y se ha terminado la de la Encarnación, yo creo que son buenas noticias y le adelanto que es una magnífica noticia también en el barrio de Mirca y barrio de Velhoco, hablando de empichados, que creo que también es importante, en las canchas de los diferentes barrios.

Concejal del grupo socialista, Sra. Rodríguez Rodríguez: Yo preguntaba únicamente por la cancha, soy conocedora perfectamente del problema de aparcamientos que tiene Calcinas, lo sufro todos los días junto con los demás vecinos, soy consciente de la obra del Mirador, aprovecho y digo que me esperaba algo más espectacular, al final lo que se hizo fue hacerlo accesible, con el mismo diseño y demás, pero que se podía haber aprovechado y así se lo transmití al concejal en su momento, haber ganado algún aparcamiento más que entiendo que hay otros proyectos, pero ya que ahí se podía haber aprovechado..., en cuanto a lo que hace referencia de todas las canchas que nunca se ha hecho alguna actuación, pues yo aquí voy a poner en valor el trabajo que hizo la compañera Pérez en la legislatura anterior, que era de su partido y que se hizo una intervención en muchas de las canchas de Santa Cruz de La Palma, en la medida del tiempo y de lo que fue posible, entiendo que eso haya sido el otro PP, pero bueno, yo pongo en valor el trabajo de la compañera Pérez, a la que le tengo mucho cariño y desde aquí felicito. Me gustaría que el Sr. Guerra me pudiera aclarar cuánto va a tardar el cambio de fase y yo, desconocedora de los pormenores de la obra, yo no veo ninguna diferencia de noviembre hasta ahora, es decir, en noviembre se picó lo que era la superficie, lo que son los escombros se acopiaron al fondo de la cancha, siguen allí, la cancha sigue igual, si me pudiera aclarar en qué consistió la primera fase y cuándo tienen previsto empezar la segunda.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Los trabajos de retirada de escombros y acabar de picar todo el piso de la cancha, acabaron hace muy poco tiempo, no fue en noviembre, fue hace escasas semanas, el problema de cambio de fase es que el personal técnico que tiene que desarrollar los trabajos no es el mismo que el que desarrolló la primera fase, entonces una vez que se ha culminado este trabajo, tendremos que estar en cola, por decirlo de alguna manera, porque es personal que está desarrollando trabajos en canchas de toda Canarias, ya nos ha pasado con otras experiencias, incluido las del COP, nombrado anteriormente, que tuvimos que esperar por el tema de acumulación de trabajo que había en canchas de otros sitios y las tareas que tiene asimiladas la empresa, como usted sabe, se vieron interrumpidas por un motivo extraordinario que no es atribuible a la empresa adjudicataria, por tanto tampoco podremos ser muy exigentes en cuanto al

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 13-03-2025 13:55:39 Fecha: 13-03-2025 14:15:29	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2025	Fecha: 18-03-2025 11:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000939 Código Seguro de Verificación (CSV): 94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2025 07:40:05		- 21/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 12:07:23

cumplimiento de los plazos, pero ya le digo que en principio la voluntad de la empresa es acabar cuanto antes porque tiene también otras canchas asignadas, ubicadas en Santa Cruz de La Palma y querrán también realizar los trabajos y cobrarlos, lógicamente.

Sexta.- Los decretos, había uno que era en relación a la compra de canastas, si nos pudieran aclarar a dónde van a ir, o si se van a quedar guardadas en los almacenes generales.

Sr. Alcalde: Yo creo que se compran para ser usadas, pero el Sr. Pérez le responde.

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Las canastas llegaron el viernes de la peluca, aquí a La Palma, y ahora desde la empresa “Servican” están gestionando la llegada de los técnicos para venir a instalarlas al Pabellón “Roberto Rodríguez Estrello” y las que se saquen del Pabellón las llevaremos al pabellón de El Pilar que no tienen canastas.

Concejal del grupo socialista, Sra. Rodríguez Rodríguez: Me hace la compañera el apunte de que también había un decreto solo para las redes.

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Ha habido decretos para redes, para aros y también para las canastas que tú me estás especificando.

Concejal del grupo socialista, Sra. Rodríguez Rodríguez: Si nos puede aclarar las redes, para qué canastas son, entiendo que sean para el Pabellón “Roberto Rodríguez Estrello”, las redes, ¿a qué canastas se le va a sustituir las redes?

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Las redes fueron sustituidas por unas del Pabellón que se rompieron y se pidieron de más para tener de repuesto para las diferentes canastas que tengamos en el Municipio y que se puedan romper, para poderlas sustituir.

Y para aclararle la pregunta que no le pude responder antes, el 27 de febrero se mandó el expediente al Catastro y ellos tienen un plazo de 6 meses para poder resolverlo, para que aparezca la Avda. Club Deportivo Mensajero en el callejero.

Concejal del grupo socialista, Sra. Rodríguez Rodríguez: Vale, entiendo que en un margen de 6 meses aparecerá en el callejero, les invito y entiendo que es lo que está pensando el compañero que en estos 6 meses se le coloque un cartel con su escudo, que haga referencia a la Avda. Club Deportivo Mensajero y sustituyamos el logotipo.

C) Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez.

Primera.- Antes de comenzar vuelvo a reiterar la pena que me da que siempre no me permite nunca responder, siempre tiene que tener usted la última palabra, pero bueno, eso viene dentro de su idiosincrasia.

Sr. Alcalde: El Alcalde siempre tiene la última palabra, pero aquí, en Cuenca, Zaragoza, Madrid y en Hermigua, eso lo tiene que saber usted, que el Alcalde dirige los debates y tiene siempre la última palabra, eso lo tiene que saber y como dice el Sr. Garrido, no me acusará de que limitar los tiempos y de limitar las intervenciones, porque soy bastante generoso, vaya usted a otros ayuntamientos a ver si son igual de generosos, por tanto, no intente usted empezar su intervención con esa afirmación que es, radicalmente mentira y falsa, el Alcalde dirige los debates y además, acaba los debates.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Acaba los debates pero da la oportunidad a los demás compañeros/as, si quieren algo más que decir y a mí antes me quitó ese derecho.

Sr. Alcalde: También tiene el Sr. Alcalde la potestad de saber cuándo acaba un debate, vale, eso también está reglado, cuándo acaba un debate, he sido muy generoso y podemos estar debatiendo en muchas réplicas pero también, si me ajusto escrupulosamente al Reglamento, usted tiene un turno de intervención y una réplica y yo soy demasiado generoso, por tanto, también hay que reconocerlo y

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 13-03-2025 13:55:39 Fecha: 13-03-2025 14:15:29	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2025	Fecha: 18-03-2025 11:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000939 Código Seguro de Verificación (CSV): 94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2025 07:40:05		- 22/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 12:07:23

decirlo y yo le agradezco al Sr. Garrido que en cuestión de sinceridad haya manifestado la flexibilidad que tiene el Sr. Alcalde, lo ha dicho su compañero y que es verdad, que no tiene límite ninguno para hablar lo que usted considere oportuno y sabe que es así, pero está perfectamente reglado, ordeno y dirijo los debates y el Alcalde, aquí y en cualquier Institución, acaba también el uso de la palabra.
Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Será que solo lo hace conmigo.

Segunda.- Recordarles que es la tercera vez que se solicita en el Pleno que tengan cuidado y consideración con escudo, logo, no es la primera vez que se lo decimos, igual es que la otra vez..., se lo hemos dicho la compañera Rodríguez y yo y por eso no se nos hacía caso.

Tercera.- Una cuestión, me gustaría saber o preguntarles, si el Carnaval lo organizara en su totalidad el Ayuntamiento y contratara directamente, sin intermediarios, podrían decirnos ¿cuánto nos costaría a Santa Cruz de La Palma menos el Carnaval?

Concejal delegado del área de Fiestas, Sr. Arrocha Camacho: No sabría lo que costaría, el carnaval lo organizamos con productoras que gestionan a los grupos, es decir, no sé la pregunta...

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: No solo productoras, casi todos los actos, porque hemos mirado los decretos, casi todos los días del Carnaval, quien organiza, distribuye, todo es a base de contratos y de pagarle, no los vemos a ustedes trabajando como Corporación, organizando, parece que entendemos como se le paga 58.439 € en dos años a una empresa externa para asesorar y dar la asistencia técnica, económica y jurídica a expedientes de contratación pública, todo a base de contratos, de que me hagan, pero me gustaría verlos un poquito más en la calle, sentados y pensando, porque la gaveta de ideas a veces se acaba, no obstante, tengo que felicitarlos porque el Carnaval ha tenido para casi todos los gustos.

Concejal delegado del área de Fiestas, Sr. Arrocha Camacho: En defensa no mía, sino de los compañeros del área, creo que los compañeros de Fiestas trabajan, aunque hay cosas que también hay que subcontratar, lógico, pero decir que no nos ve trabajando, a los compañeros, creo que no es justo, porque trabajar sí trabajan. Entiendo la pregunta que está haciendo pero no sería el caso.

Sr. Alcalde: Le ha dicho también la Sra. Lemes, para ser justos, que le felicita por el Carnaval en Santa Cruz de La Palma, yo también le felicito y quiero aprovechar la oportunidad que usted me ha dado para felicitar también al área de Fiestas del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, por el fantástico y excelente Carnaval y también sin olvidarnos del operativo de los Servicios Públicos municipales, que han hecho un excelente trabajo, si usted no quiere reconocerlo se lo reconocemos nosotros, el trabajo de los trabajadores/as de este Ayuntamiento que han hecho un trabajo espectacular, excelente, no solo el día post indianos, que como usted sabe a partir de las ocho de la mañana ya estaba toda la Ciudad limpia y eso hay que reconocerlo, sino lo que ha sido el montaje y todo el operativo de los Servicios Públicos municipales y quiero, aprovechando su felicitación, yo también la comparto, felicitar al área de Fiestas y Servicios Públicos, porque todo es mejorable, evidentemente, pero creo que es justo reconocer que han sido unos magníficos carnavales, que ha sido una fantástica organización, no solo el “Día de la Peluca”, “Los Indianitos”, sino también el día grande, el lunes de Carnaval, “Día de Los Indianos” y como usted bien dice Sra. Lemes, para todos los públicos y eso creo que ha sido un éxito absoluto y también tenemos que seguir mejorando, mejorando muchos aspectos, pero también es justo reconocerlo y reconocer también el esfuerzo que han hecho los miembros de la seguridad, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, Policías Locales, las unidades de drones, la Policía Canaria, Cuerpos de protección Civil y Alfa Tango, eso hay que reconocerlo, por tanto cuando usted habla de externalizar, no sé muy bien qué, lo que sí le puedo decir es que el personal de este Ayuntamiento, desde todos los ámbitos, ha trabajado y para que esto pueda salir hay un servicio previo de contratación, de intervención, que también ha trabajado para que salgan unos buenos carnavales, por tanto quiero, públicamente, felicitar a todos los que han hecho posible un excelente Carnaval en este año 2025.

Concejal delegado del área de Fiestas, Sr. Arrocha Camacho: No ha acabado el Carnaval, nos queda hasta el domingo con el Festival del Mayor, yo entiendo lo que pueda explicar la compañera Lemes y su preocupación, nosotros entendemos una manera de trabajar, la que estamos cogiendo, tenemos una ilusión y así lo entendemos todos, cualquiera que estuviera en nuestros puestos estoy seguro que tendría

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 13-03-2025 13:55:39 Fecha: 13-03-2025 14:15:29	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2025	Fecha: 18-03-2025 11:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000939 Código Seguro de Verificación (CSV): 94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2025 07:40:05		- 23/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 12:07:23

la ilusión de ver a Santa Cruz de La Palma, en materia festiva, a su manera, nosotros la tenemos, queremos seguir haciendo crecer el Carnaval y por eso trabajamos de la manera que trabajamos, a nivel trabajo, le pongo un ejemplo, el día de hoy, antiguamente eran los trabajadores municipales quienes desarrollaban La Sardina, es decir, hoy en día ya cuesta, los trabajadores municipales acumulan horas y demás y no son ellos, más de la mitad no quieren ponerse a asar la Sardina y demás, tenemos que tirar de voluntarios y demás y es lo que intentamos hacer.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Es cierto que dos que duermen en el mismo colchón se vuelven de la misma condición, he hablado de ustedes, como concejales, no de los trabajadores del Ayuntamiento, yo sé que los trabajadores del Ayuntamiento, con respecto a Fiestas, más no se les puede exigir, porque si salen los carnavales, salen por ellos, no por ustedes. Le estaba preguntando en cuanto a que ustedes trabajen en hacer los proyectos, que organicen, concejales solos no, la Sardina con voluntarios, trabajadores no, la Sardina también ha salido a veces porque concejales y personal de confianza ha estado allí haciendo la Sardina, no solo pagándole a empresas para que vengan y lo hagan, a eso me refiero, jamás y nunca negaré el trabajo de la gente y las horas que hacen los trabajadores/as de este Ayuntamiento, porque salgan las fiestas y mantener un municipio limpio.

Concejal delegado del área de Fiestas, Sr. Arrocha Camacho: No porque yo quiera terminar, es decir, lo digo porque en el día de ayer el personal de confianza estaba en el taller de carpintería haciendo la Sardina, trabajadores municipales y trabajadores del área de costura, no se le pagó a empresas, es decir, lo están haciendo los trabajadores y no puedo decir que a mí no me vean cogiendo una valla, poniendo una cinta o cargando algo, en ese sentido, entiendo su pregunta ahora más que antes, pero creo que conmigo no sería el caso.

Sr. Alcalde: Yo creo que, Sra. Lemes, en el fondo reconoce el trabajo del concejal de Fiestas y también de la concejal de Servicios Públicos, que a las cuatro de la mañana estaba en La Alameda como una más, eso sí es verdad que no lo he visto nunca, como una más con los trabajadores recogiendo y ayudando a los servicios de limpieza, por tanto, el que usted diga que a los concejales no se les ve, pues no serán los concejales de Fiestas, ni de Servicios Públicos, a los que vuelvo a reiterar mi felicitación, porque creo que dan ejemplo permanentemente y también a todos los trabajadores/as del ámbito municipal.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Como se nota Sr. Alcalde que nunca había estado por Santa Cruz de La Palma antes de su actual legislatura, los concejales de Obras solían estar el día de Los Indianos con todos los trabajadores, no solo de este Municipio, sino trabajadores de otros municipios a los que se les pedía colaboración, venían y así la limpieza de Los Indianos no nos podría haber costado los casi 12, 15.000 euros que nos costó.

Cuarta.- ¿Nos podría dar la cifra más o menos, del dinero invertido en Carnaval?

Concejal delegado del área de Fiestas, Sr. Arrocha Camacho: La cifra a nivel municipal es de cerca de 430.000 euros y con inversión de patrocinios, en torno a 30.000 euros más, de todas formas, como ya nos han solicitado información de otros carnavales, la idea que tiene el área de Fiestas, hablaré con los técnicos/as, haremos una Comisión cuando terminen los carnavales, lo explicaremos y daremos toda la información y presupuesto.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Esperamos tanto el de este año como el del año pasado y de la Navidad, así lo hemos solicitado.

Felicitarlos nuevamente por haber pensado también en estas fiestas del Carnaval, en la juventud, en esa franja de edades que ya el compañero David Tames les había nombrado en el Pleno anterior y a la hora de confeccionar un programa de actividades durante los carnavales, la franja entre 10-12-16 años, nos han comentado todos que estaban absolutamente maravillados/as de la cantidad de programación que había en los carnavales para ellos/as.

Sr. Alcalde: Sra. Lemes, le agradezco la felicitación que la hago extensible y al final, aunque no compartamos el mismo colchón, también pensamos que han sido unos excelentes carnavales, por tanto le agradezco su generosidad de reconocimiento público en esta sesión plenaria.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 13-03-2025 13:55:39 Fecha: 13-03-2025 14:15:29	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2025	Fecha: 18-03-2025 11:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000939 Código Seguro de Verificación (CSV): 94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2025 07:40:05	- 24/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 12:07:23	

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Sr. Antona, menos mal que no, porque no noto ironía en ningún momento, como se nota que usted no ha palpado, no ha vivido en esa franja de edad, me alegro de que se note que de colchones cerca nada.

Sr. Alcalde: ¿Que no he vivido qué franja, que no he tenido nunca 10, 12, 14 años?, ¿a qué se refiere usted a que no he vivido esa franja de edad?

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Que no la viviera no, que actualmente los niños/as de nuestro Municipio, que están en esa franja de edad, a lo mejor usted no se acerca y ve que para ellos, igual que pasó en Navidad, durante la fiesta del Carnaval no se ha hecho absolutamente nada, todo ha sido enfocado en infantil y adultos, pero forman parte de la juventud y de los vecinos/as del Municipio.

Sr. Alcalde: Tengo tres hijos en esa franja de edad, por tanto sé muy bien qué gustos tienen ellos.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Yo voy a obviar lo de los hijos, porque no voy a entrar en su tema personal, porque ahí le podría dar un par de vueltas. En cuanto a la limpieza de Los Indianos ya se lo hemos dicho, fueron más de 15.000 euros con las distintas empresas, creo que no se contó en ningún momento, no se solicitó colaboración por parte de otros ayuntamientos, otras Administraciones, que normalmente siempre lo hacían todos los años.

Sr. Alcalde: Sra. Lemes, sí se pidió colaboración, se lo va a explicar ahora la Sra. concejal, y yo quiero agradecer al Cabildo Insular de La Palma y Ayuntamiento de El Paso, que han colaborado, por tanto, evidentemente, esa afirmación no se ajusta a la realidad y la Sra. concejal se lo explica.

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: La petición a todos los ayuntamientos se hizo hace casi dos meses, a todos absolutamente, igual que a empresas como Canaragua, equipo de bomberos, Medio Ambiente del Cabildo, solo recibimos respuesta, como casi siempre, o por lo menos desde que yo estoy, del Ayuntamiento de El Paso, del Cabildo, de los bomberos y de Canaragua, no hubo ningún otro ayuntamiento que prestase ayuda, sí que el domingo, previo a Los Indianos, nos comunican los bomberos que no iban a acudir a la limpieza, no sabemos los motivos, yo me puse en contacto con el Cabildo para ver los motivos de no poder acudir, pero tampoco lo conocían y no se me dio mayor explicación, ni mayor ayuda en ese caso y tiramos de lo que teníamos, también el Cabildo hizo una colaboración, no solo la cuba de Medio Ambiente, sino en la contratación de más personal, no me acuerdo si fueron entre 20 y 24 personas las que contrató el Cabildo, no las contratamos nosotros, pero sí que se mandó absolutamente a todos los ayuntamientos y la respuesta solo fue de El Paso.

Sr. Alcalde: Por tanto, si en las próximas ediciones, Sra. Lemes, nos puede echar una mano con los ayuntamientos gobernados por su partido, se lo agradecemos también.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Son más los que están gobernados por los suyos y se ve que no les han ayudado, sin ir más lejos, Breña Alta y Breña Baja, pero yo sí tengo que echarles una mano para que los ayuntamientos de mi partido vengan, se los diré, como si hace falta que vengamos nosotros mismos a ayudar, también vendremos a ayudarlos, Sr. Alcalde, siempre en pro de Santa Cruz de La Palma.

Sr. Alcalde: No tengo duda ninguna de su generosidad y de su altruismo por esta Ciudad, no tengo duda ninguna, lo sé, me consta y espero que así siga siendo durante el mandato.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Ahora en cuanto a altruismo, durante las fiestas de los carnavales, creo que para Los Indianos, más concretamente, hay unos terrenos privados que se han destinado a negocios y caravanas, al negocio para que las caravanas que todavía no tenían, que casualidad, este año el terreno adjudicado, la ubicación para poder disponer esa instancia aquí en esos días, nos gustaría saber si estos terrenos disponían de licencia de obras y si este negocio, puntual para esos días, disponía de licencia de explotación, porque no vimos ninguno de los dos en los decretos que nos han enviado.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 13-03-2025 13:55:39 Fecha: 13-03-2025 14:15:29	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2025	Fecha: 18-03-2025 11:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000939 Código Seguro de Verificación (CSV): 94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2025 07:40:05	- 25/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 12:07:23	

Sr. Alcalde: Yo creo que la satisfacción es que los caravanistas, según nos han dicho, están encantados del trato recibido, de los espacios buscados por este Ayuntamiento, yo quiero agradecer a la Autoridad Portuaria que hayamos podido disponer de un suelo en la Autoridad Portuaria para este fin, creo que iban a sacar un comunicado, los caravanistas y asociaciones, para felicitar al Ayuntamiento por lo que se ha podido hacer con ellos y en cuanto a lo que usted habla de terrenos privados, evidentemente es un tema privado, el Ayuntamiento no ha intervenido y por supuesto está todo dentro del marco de la legalidad.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: ¿Nos podrían hacer llegar la licencia de obras y la licencia de explotación?

Sr. Alcalde: Tomamos nota.

Quinta.- Se contrató para esa misma ubicación, ese mismo terreno, bueno claro, pero como es privado, una empresa de seguridad, es que creo que los terrenos y la empresa de seguridad, todos tienen algo que ver con..., pero bueno, ya cuando nos manden ustedes la licencia de obra y de explotación, nos daremos cuenta de quienes son esas personas privadas y creo que la misma persona que estaba llevando la explotación, a la que habían contratado o gestiona la explotación de ese terreno privado, era quien mismo gestionaba las caravanas para la Administración, tampoco fue nadie del Ayuntamiento sino una empresa externa que tampoco hemos visto contrato.

Sr. Alcalde: Está mezclando cosas que no sé si usted tiene toda la información o no, porque es que no le acabo de entender lo que quiere decir, si me lo explica mejor intentaré explicárselo, pero no entiendo muy bien cómo está mezclando una cosa con la otra, que unos con otros...

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Claro, es que por eso hacemos la pregunta, porque está mezclado en un terreno privado con un terreno que, después, se dio desde el Ayuntamiento, o Puertos para el Ayuntamiento, la misma persona lo ha estado gestionando todo, entonces nosotros no tenemos..., no aparecen decretos, si se contrató a esa persona para que gestionara también el terreno público que cedía ambas Administraciones y por eso lo estamos preguntando en el Pleno, porque desconocemos la información.

Sr. Alcalde: ¿A qué persona se refiere?

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Pues a una persona.

Sr. Alcalde: Si usted me dice se lo puedo aclarar, una persona, han intervenido muchas personas.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: ¿Quién gestiona las caravanas en la Autoridad Portuaria?

Sr. Alcalde: Pues la Autoridad Portuaria lo gestionó, el Ayuntamiento con la Autoridad Portuaria.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Y la instancia, cuando llegaba al Ayuntamiento, ¿quién la gestiona?

Sr. Alcalde: No, nosotros gestionamos con la Autoridad Portuaria un espacio para ubicar allí las caravanas y no hubo intervención, hubo vigilancia por parte de la Policía Portuaria, por parte de la Policía Local y también por parte del Cuerpo Nacional de Policía y quien gestionó esto es por orden de llegada, lo sabían muy bien los caravanistas. Yo le puedo decir, Sra. Lemes, que los caravanistas, las asociaciones caravanistas, están encantados del trato recibido y por tanto, no sé qué puede mezclar una cosa con la otra, la gestión del recinto portuario fue gestionado por la Autoridad Portuaria, donde hicimos gestiones, en el Ayuntamiento evidentemente, para los que tienen la concesión en aquel espacio, pudieran retirar lo que tuvieran allí, cosa que les agradezco públicamente, fue gestionado el Ayuntamiento con la Autoridad Portuaria, hubo miembros de Protección Civil también que ordenaron aquel tema de acuerdo a lo que también la Policía Local estableció, pero no tiene nada que ver una cosa

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 13-03-2025 13:55:39 Fecha: 13-03-2025 14:15:29	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2025	Fecha: 18-03-2025 11:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000939 Código Seguro de Verificación (CSV): 94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2025 07:40:05		- 26/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 12:07:23

con la otra, porque no sé a qué se refiere usted de una persona con la otra, es que no tiene absolutamente nada que ver el espacio de la Autoridad Portuaria con el otro asunto.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Nosotros tenemos conocimiento pero bueno, si usted dice que no, vamos a confiar en usted.

Sexta.- Otra pregunta que si también nos la pueden hacer llegar, el terreno privado, que no tenemos licencia de obra, ni licencia de explotación, también nos gustaría saber, el agua y la luz para las caravanas, para ese terreno y esas caravanas, que es un negocio privado, quién se lo suministró, si tenían toma de agua privada, tomas de luz, cómo hizo la Administración para solventar esos problemas.

Sr. Alcalde: Pues la verdad es que no tengo ni idea, pero se le informará puntualmente.

Séptima.- Hay algo que en este sentido sí que es Servicios Sociales, no me gustaría entrar en este tema, pero hemos visto varios decretos en los que se hacen devolver..., hay uno de dos euros con algo, de una ayuda de emergencia social y aunque no se puedan mezclar las partidas, cada partida tiene su destino, tiene sus funciones, lo que va para una cosa no va para otra, si nos apena que alguien tenga que devolver dos euros con algo de una ayuda de emergencia, cuando después se gastan 2.000 euros en un catering de Indianos, no sé, yo creo que la situación ..., aunque para el concejal yo sé que es invertir, para nosotros hay cosas que realmente es gastar y estos dos euros, creo que no era necesario que se los hiciesen devolver a los beneficiarios en aquel momento.

Octava.- Solo una cosa, felicitar a la compañera Omaira, que hoy no está, espero que esté bien, sé que tiene algún problemilla, felicitarla por la rapidez con la que ha convocado el Consejo Escolar Municipal, después de habérselo recordado en la última Comisión, el viernes, que casi llevan dos años gobernando, todavía no se había convocado y desconocía si muchos centros todavía seguían participando en algunos proyectos importantes para el Municipio, solo felicitarla por haberlo convocado con esa rapidez, voy a omitir el resto.

Sr. Alcalde: Le va a contestar la Sra. Pérez, concejal de Educación. Evidentemente, creo que es una buena noticia convocar el Consejo Municipal Escolar y el esfuerzo que también estamos haciendo en inversión de medio millón de euros en los colegios del Municipio, también es una magnífica noticia y les agradezco, ustedes también tienen propuestas en positivo que le valoro y fruto de aquella cuestión el compromiso del equipo de gobierno de convocar el Consejo Municipal Escolar, por tanto es una buena noticia que yo también comparto y le trasladaré, Sra. Lemes, su felicitación a la Sra. Pérez, que esperamos se recupere pronto.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Pero es que lo del techado del colegio “José Pérez Vidal”, Sr. Alcalde, no se olvide que son 300.000 euros de esos 500.000, fue a base de mucho insistir, que no estaba el proyecto, que no había nada, pero fue a base de insistir mucho, que estaba la idea en la gaveta y de esos 500.000, 300.000 vienen de ese proyecto, así que mucho, Sr. Alcalde, no ha conseguido, solo ha conseguido 200.000 euros.

Sr. Alcalde: Mire Sra. Lemes, los proyectos de la gaveta de ustedes..., yo tengo decenas de proyectos en la gaveta y otros tantos en mi cabeza, pero los proyectos no se pueden quedar solamente en las gavetas, un proyecto es escribir aquí y poner en un papel: techado del “José Pérez Vidal”, y ponerlo en la gaveta, pero una cosa es la idea en la gaveta y otra cosa es redactar el proyecto que no estaba, ¿usted se acuerda del inicio de la legislatura que usted decía el proyecto, proyecto, proyecto, y nos acusaba al equipo de gobierno del proyecto? pues al final descubrimos que es que no había proyecto y fue este equipo de gobierno quien encargó la redacción del proyecto y cuando uno encarga la redacción del proyecto, no solo es encargar la redacción del proyecto, que puede ser más fácil o más complejo, es conseguir los recursos económicos para ese proyecto y se ha conseguido también por este equipo de gobierno y gracias a un convenio que hemos firmado con la Consejería de Educación de 500.000 euros, donde el mayor esfuerzo económico sí se lo va a llevar el Colegio “José Pérez Vidal”, pero no diga usted que fruto de este compromiso hoy es porque ustedes lo tenían en la gaveta escrito en un papel, con lápiz, es que también tenemos que ser justos en el reconocimiento, yo le reconozco al Sr. Garrido el esfuerzo que hizo en el ámbito patrimonial con la fuente, le reconozco a usted la idea de convocar el

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 13-03-2025 13:55:39 Fecha: 13-03-2025 14:15:29	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2025	Fecha: 18-03-2025 11:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000939 Código Seguro de Verificación (CSV): 94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2025 07:40:05		- 27/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 12:07:23

Consejo Municipal, pero que cada uno se ponga las medallas justas y necesarias y el “José Pérez Vidal”, ni había proyecto cuando llegamos, ni había compromiso presupuestario cuando llegamos y fue este equipo de gobierno quien encargó el proyecto y además, tenemos partida presupuestaria, eso hay que ponerlo sobre la mesa, vale, porque de ideas está el mundo lleno, pero para ejecutarlas hace falta proyectos y presupuesto, Sra. Lemes.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Lo que yo decía era el convenio, no el proyecto, el proyecto incluso dije aquí que no sabía si el proyecto existía, que el convenio estaba a punto de firmarse, o sea que era algo más que lo escrito con lápiz, de todas maneras yo tampoco era concejala en la legislatura anterior, pero era el convenio lo que estaba a punto de firmarse y tampoco se continuó porque nosotros ya tampoco participamos en el gobierno, o sea que, hubiese estado usted, o hubiésemos estado nosotros, eso hubiese seguido para adelante porque el importe es el mismo, qué casualidad, 300.000 euros, aunque a nosotros en su momento, lo que es el techado, eran ciento setenta y algo y hubiese dado para algo más, que creo que este año o en este proyecto que han hecho ustedes..., pero bueno Sr. Alcalde, es verdad, felicitarlo por todos, solo esperamos que en estos años que le quedan de legislatura sean tan productivos con los proyectos como lo han sido hasta ahora.

Sr. Alcalde: Pues nos quedamos con esa noticia, Sra. Lemes, yo lo comparto, el deseo que usted tiene que sigamos siempre igual de productivos como usted ha puesto de manifiesto. Le reconozco hoy su generosidad y felicitación en muchos ámbitos de estos últimos tiempos del equipo de gobierno y sé que usted también defiende, en muchas ocasiones, lo que defiende este equipo de gobierno, pero la productividad que usted ha reconocido hoy, yo también se lo reconozco y se lo agradezco que usted lo reconozca en la sesión del Pleno.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las diez horas del día de la fecha, de todo lo que, como Secretaria General, doy fe.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 13-03-2025 13:55:39 Fecha: 13-03-2025 14:15:29	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 7/2025	Fecha: 18-03-2025 11:18	
Nº expediente administrativo: 2025-000939 Código Seguro de Verificación (CSV): 94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/94E44F885ADC98D8D5DB9577FD886952 .			
Fecha de sellado electrónico: 18-03-2025 07:40:05	- 28/28 -	Fecha de emisión de esta copia: 18-03-2025 12:07:23	